



# INFORME IPAB

Seguro de Depósitos Bancarios de

MÉXICO



200 AÑOS  
DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA









# INFORME IPAB

Seguro de Depósitos Bancarios de

MÉXICO



**200 AÑOS**

DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

# Contenido





<b>Mensaje del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Vocal Presidente de la Junta de Gobierno</b> .....	4
<b>Mensaje del Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario</b> .....	7
<b>Capítulo 1: Resumen ejecutivo</b> .....	9
<b>Capítulo 2: Acerca del IPAB</b> .....	13
Misión, visión y valores.....	14
Estructura orgánica.....	16
Plantilla laboral.....	17
Junta de Gobierno.....	19
Equipo directivo.....	20
<b>Capítulo 3: Entorno macroeconómico y financiero</b> .....	23
Crecimiento económico.....	25
Comportamiento de la inflación.....	27
<b>Capítulo 4: Análisis, prevención y detección temprana</b> .....	31
Seguimiento del sistema bancario.....	31
Situación financiera de la banca múltiple.....	34
Planes de resolución.....	37
Simulacros de resolución bancaria.....	42
Visitas de inspección.....	42
Sanciones.....	44
<b>Capítulo 5: Gestión de la Resolución de Banco Accendo</b> .....	47
Banco Accendo.....	47
Antecedentes.....	47
Análisis integral de la situación financiera y operativa.....	51
Toma de control.....	52
Pago a depositantes.....	54
Estructura de atención a los titulares garantizados.....	58
Liquidación y venta de activos.....	60
Liquidación judicial.....	61
Actividades de comunicación al público.....	64
<b>Capítulo 6: Gestión de otras resoluciones</b> .....	69
Recuperación de activos.....	69
Banco Ahorro Famsa.....	69
Antecedentes.....	69
Seguimiento al pago a ahorradores.....	71
Sistema Automático de Pago Inmediato.....	75
Liquidación judicial.....	76
Proceso de liquidación y venta de activos.....	78
Banco Bicentenario.....	80
Antecedentes.....	80
Proceso de liquidación y venta de activos.....	80
Banco Unión.....	81
Antecedentes.....	81
Proceso de liquidación y venta de activos.....	81
<b>Capítulo 7: Administración de recursos financieros</b> .....	83
Cuotas de las Instituciones de Banca Múltiple.....	84
Fondo de Protección al Ahorro Bancario.....	87
Obligaciones garantizadas cubiertas y sus titulares.....	88
Suficiencia del nivel de cobertura.....	90
Administración de la deuda a cargo del IPAB.....	92
Calificaciones crediticias.....	97
Transparencia y rendición de cuentas.....	98
Auditorías externas.....	100
Estados financieros.....	100
<b>Capítulo 8: Promoción de la inclusión y educación financiera</b> .....	103
Promoción de la inclusión y educación financiera.....	103
Inclusión de los Bonos de Protección al Ahorro en cetesdirecto.....	108
Campaña anual “Tus Ahorros Bancarios están Protegidos por el IPAB”.....	110
<b>Capítulo 9: El IPAB a la vanguardia</b> .....	113
Vinculación internacional.....	113
Investigación y estudios.....	117
Cumplimiento de la estrategia institucional.....	119
Riesgos institucionales.....	120
Riesgos financieros.....	121
Programa Institucional 2020 – 2024.....	122
<b>Anexos</b> .....	124
Acrónimos y siglas.....	124
Concepto creativo.....	126

# Gabriel Yorrio González

**E**l acceso al sistema financiero es un mecanismo de empoderamiento y de oportunidad económica que contribuye a lograr un desarrollo económico incluyente en nuestro país. La pandemia de covid-19 aceleró el uso de la tecnología digital en servicios financieros, lo cual derivó en una mayor inclusión financiera y en que cada vez más personas estén dejando atrás las opciones informales de ahorro y se acerquen a mecanismos más seguros para mantener a salvo sus recursos. Para continuar con esta tendencia al alza, el IPAB es pieza clave para dar mayor certeza al funcionamiento, estabilidad y solidez del sistema bancario nacional, al brindar confianza a las y los pequeños y medianos ahorradores mexicanos de que su dinero estará protegido ante potenciales problemas de solvencia y liquidez de las instituciones bancarias.

A 22 años de su creación, el IPAB ha demostrado ser una institución que ha actuado de manera oportuna y eficiente ante los procesos de resolu-





ción bancaria, resguardando el patrimonio del público usuario de los servicios bancarios, garantizando los depósitos de los ahorradores ante estas eventualidades.

En este sentido, el IPAB se ha consolidado como uno de los organismos aseguradores de depósitos que a nivel internacional se mantienen como referente en la generación de estabilidad y certidumbre en el sistema financiero.

Adicionalmente, el IPAB tiene un papel relevante para impulsar la educación financiera, para que más mexicanas y mexicanos conozcan las ventajas y la importancia del ahorro formal. En diciembre de 2021, con motivo del 11º aniversario de cetesdirecto, una plataforma que ayuda a convertir ahorradores en inversionistas, se inició la incorporación de los Bonos de Protección al Ahorro (BPAS), que, hasta ese momento, solo se podían adquirir a través de intermediarios bursátiles por grandes inversionistas. De esta manera, el IPAB promoverá la inclusión financiera, al brindar una nueva opción de inversión con montos desde \$100.00 MXP.

Para el Gobierno de México y para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la inclusión y educación financiera son fundamentales para incentivar el desarrollo económico del país. La apuesta en estos dos rubros son la base de este objetivo porque fortalece las capacidades financieras de las personas, permitiendo que desarrollen su potencial y generando bienestar a la población.

**MTRO. GABRIEL YORIO GONZÁLEZ**  
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

# Gabriel Limón González

Las actividades que llevó a cabo el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario durante el ejercicio 2021 reflejadas en el “Informe IPAB: Seguro de Depósitos Bancarios de México 2021”, es una muestra de nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas hacia el público ahorrador. En las acciones descritas en el informe, destaca la importancia que tiene para este organismo el mantenerse a la vanguardia en materia tecnológica a fin de cumplir con nuestro objetivo de fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario.

Durante el año se extendió la incertidumbre generada por la persistente pandemia de covid-19, que se continuó mitigando con el uso intensivo de nuevos medios de comunicación y digitales en nuestras actividades. La adopción de tecnología digital durante esta emergencia sanitaria presentó la oportunidad de impulsar los mecanismos para trabajar a distancia y mantener así, la continuidad de las actividades a fin de cumplir con nues-





tro compromiso de garantizar los depósitos bancarios y la difusión del seguro de depósito.

Nuevamente tuvimos que intervenir para proteger a los ahorradores en contingencia por la resolución de Accendo Banco, S.A. en el mes de septiembre de 2021. La pronta respuesta del Instituto para la toma de control y el pago de obligaciones garantizadas, inmediatamente tras la revocación de su autorización, tuvo como resultado un pronto pago del seguro de depósito, que al mes de diciembre representaba el 96.87% del monto total garantizado. Para la rápida ejecución del pago a distancia se utilizó un Portal para validación de datos que permitió que, de manera remota, los clientes de Accendo Banco pudieran validar su información y generar la activación de su pago, por medio de un cheque.

Con el desarrollo de nuestras actividades y el cumplimiento de nuestro programa de trabajo, se logró mantener el cumplimiento de nuestra Misión y Visión, además marcando hitos importantes para el Instituto. Al concluir el desarrollo de planes de resolución de todas las instituciones de banca múltiple que operan en México, se procedió a iniciar la actualización de estos. Se gestionó la liquidación judicial de Banco Ahorro Famsa, mientras que se inició la liquidación de Accendo Banco, se continuó con las visitas de inspección, cobro de cuotas a los bancos, difusión del seguro de depósito, entre otras acciones, que demuestran la fortaleza de los procesos institucionales y fomentan la confianza en el sistema de protección al ahorro bancario mexicano.

La modernización de nuestros procesos, así como la adopción de las mejores prácticas internacionales en materia de protección al ahorro, consolidan a nuestro Instituto como referente internacional y confirman nuestro compromiso con el público ahorrador.

**MTRO. GABRIEL A. LIMÓN GONZÁLEZ**  
Secretario Ejecutivo del IPAB

1





**E**n 2021 se presencié, a nivel nacional e internacional, la reactivación de las condiciones económicas, gracias a la regularización paulatina de las actividades laborales, tras casi año y medio de confinamiento establecido por las autoridades sanitarias. Este retorno a una nueva normalidad propició una notable mejora en los niveles de solvencia<sup>1</sup> y liquidez del sector bancario mexicano, gracias a una mayor captación de recursos del público y una mejor calidad del portafolio crediticio de la banca.

En este contexto y en observancia de las políticas de austeridad del gobierno federal, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB o Instituto) implementó estrategias innovadoras dirigidas a optimizar sus recursos humanos, técnicos y financieros, robustecer sus procesos sustantivos, y actualizar sus acciones regulatorias ante una realidad cambiante.

Durante el año, destacaron los esfuerzos realizados por el Instituto en materia de planeación y prevención, a fin de estar debidamente preparado ante cualquier contingencia. Conforme a las mejores prácticas en la materia, se elaboraron doce



<sup>1</sup> Al cierre de 2021 el sistema bancario registró un Índice de Capitalización de 19.53 por ciento, un incremento de 1.83 puntos porcentuales respecto al registrado un año antes.

# Resumen ejecutivo



## RESUMEN EJECUTIVO

planes de resolución, con lo que se abarca a prácticamente todas las instituciones de banca múltiple (IBM) en operación<sup>2</sup>.

2021 permitió demostrar de nuevo las capacidades de respuesta del Instituto y la efectividad de los mecanismos de prevención y supervisión con los que trabaja, que permiten reforzar la confianza del público en el sistema financiero y evitar interrupciones en los servicios bancarios. El 28 de septiembre, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) revocó la autorización para organizarse y operar a Accendo Banco, S. A. (Banco Accendo o Accendo) como una IBM. A las primeras horas del siguiente día, y conforme lo marca la ley, el Instituto tomó el control de esta institución y dio inicio oportuno a los procedimientos de liquidación y pago de obligaciones garantizadas a los depositantes del banco.

Asimismo, se ejecutaron diversas actividades de difusión a través de los canales de comunicación institucionales, con el objetivo de mantener informado al público ahorrador de este banco y a la opinión pública en general, de manera oportuna y bajo un marco de transparencia y rendición de cuentas. A un mes de haberse puesto en marcha el proceso de pago a las personas ahorradoras, estos habían cobrado el 92.3 por ciento del importe depositado en la institución antes de comenzar la liquidación.

Ante este evento aislado, que no representó un riesgo para la estabilidad del sistema bancario, ni un impacto sustancial para el Fondo de Protección al Ahorro Bancario (FPAB), mismo que, en este caso, mostró ser suficiente, al representar más de 31 veces el monto necesario para efectuar el pago de obligaciones garantizadas a las más de 1,500 personas ahorradoras de este banco.

Este Fondo se constituye a través de aportaciones mensuales de cuotas a cargo de las IBM, por lo que no se erogaron recursos públicos en el proceso descrito. Durante 2021 se actualizaron los requerimientos de información dirigidos a los bancos para el cálculo de estas primas.



---

<sup>2</sup> No se elaboró este documento para una institución con planes de salida del mercado mexicano ni para otra que inició operaciones recientemente.



Por otra parte, con la estrategia seguida por el Instituto para el manejo de su deuda asumida, se logró contener el crecimiento en términos reales<sup>3</sup> del saldo de los pasivos, a partir de un refinanciamiento continuo y mediante la aplicación de recursos propios y presupuestarios. Al cierre del ejercicio 2021, los pasivos netos a cargo del Instituto sumaron 919,700 millones de pesos (mdp).

Reconocida en su ámbito como una institución de vanguardia, el Instituto continuó estrechando lazos de cooperación nacional e internacional, identificando sinergias con organismos afines y participando en sesiones de asistencia técnica con diversas autoridades y aseguradoras de depósitos. De la misma forma, se elaboraron documentos de investigación con la finalidad de identificar nuevas tendencias y áreas de mejora en las funciones sustantivas del Instituto, a fin de implementar las mejores prácticas en su área de competencia.

Con estas y otras actividades que se describen a lo largo del presente *Informe IPAB: Seguro de Depósitos Bancarios de México 2021*, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario se mantuvo en constante evolución para refrendar su carácter de garante de los depósitos bancarios de las y los mexicanos, ser reconocido como referente a nivel mundial, contribuyendo de esta manera a la generación de confianza entre el público ahorrador y a impulsar la credibilidad de la red de seguridad financiera y mantener la estabilidad del propio sistema financiero.



---

<sup>3</sup> Es decir, descontando el efecto de la inflación.



2





Con la entrada en vigor de la Ley para la Protección al Ahorro Bancario (LPAB), el Instituto se convirtió en el administrador del sistema de seguro de depósito de México. Este sistema protege el dinero que las personas, principalmente pequeños y medianos ahorradores, depositan en los bancos, garantizando con ello su patrimonio hasta por 400 mil UDIS, equivalentes a 2,843,293.20 pesos.<sup>4</sup>

El seguro de depósito bancario se otorga por persona, por banco, es automático y gratuito. Su objeto es asegurar los ahorros que las personas han confiado a las entidades bancarias, mitigando con ello cualquier pérdida resultante de la eventual revocación de la autorización para organizarse y operar de una IBM.

Otro de los objetivos del IPAB es diseñar, evaluar e implementar las estrategias para actuar de forma apropiada y oportuna en caso de que alguna IBM enfrente problemas financieros. Para ello, se cuenta con el Fondo de Protección al Ahorro Ban-



<sup>4</sup> Equivalencia al cierre de 2021. El valor de la UDI se actualiza de acuerdo con la inflación. El límite permite cubrir por completo el saldo de más del 99% de las cuentas bancarias del país, es decir, de todos los pequeños y medianos ahorradores.

# Acerca del IPAB





## ACERCA DEL IPAB

cario, constituido por las cuotas aportadas por los bancos, lo que permite en primera instancia, no utilizar recursos públicos con este fin.

El IPAB cuenta con una doble responsabilidad: por un lado, administrar el Sistema de Protección al Ahorro Bancario; y por otro, constituirse como la autoridad encargada de diseñar e implementar las estrategias de resolución bancaria al menor costo posible.

Asimismo, se suman las acciones encaminadas a promover la inclusión y educación financiera que lleva a cabo el IPAB como integrante del Comité de Educación Financiera (CEF) y del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF). Ambos organismos tienen la encomienda de procurar el cumplimiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF).

El IPAB desempeña un papel fundamental como integrante de la red de seguridad financiera, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en la ejecución de diversas acciones orientadas a la estabilidad financiera y mantener la confianza del público ahorrador e inversionista en el sistema financiero mexicano.



### Red de seguridad financiera

En coordinación con la SHCP, Banxico y CNBV, el IPAB ejecuta diversas acciones orientadas **a mantener la estabilidad financiera.**

## Misión, visión y valores

La misión del IPAB es la de: “Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos





con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema financiero y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos”.



*Administrar el sistema de protección al ahorro bancario en favor de los pequeños y medianos ahorradores, es una de las principales responsabilidades del Instituto.*

Tiene como visión la de: “Ser reconocido como una institución que genera confianza, líder y promotora de las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de seguro de depósitos.”.

**El IPAB centra sus esfuerzos en alcanzar tres objetivos prioritarios,** contribuyendo al objetivo superior del Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE). Ellos son:

- Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario;
- Actuar de manera efectiva y eficiente en resoluciones bancarias; y
- Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento.

## Estructura orgánica<sup>5</sup>

Al cierre de 2021, el IPAB ajustó su estructura orgánica en congruencia con las medidas de austeridad ordenadas por el Titular del Ejecutivo Federal, referido a las Direcciones Generales Adjuntas, mismas que cambiaron de grupo ocupacional a nivel de Dirección de Área, con la siguiente estructura simplificada:



<sup>5</sup> La información corresponde a la estructura orgánica del IPAB vigente al cierre del ejercicio 2021.



2021 fue un año en el que paulatinamente se regresó al trabajo presencial, gracias, entre otros factores, al esquema nacional de vacunación contra covid-19. Aun así, la persistencia de la pandemia requirió mantener algunas medidas sanitarias implementadas para reducir los contagios.



De esta manera, el Instituto continuó con la adaptación de sus procesos internos para desarrollar sus funciones mediante un esquema de trabajo primordialmente remoto, priorizando, la salud e integridad de su personal. En este sentido, se hizo uso de las nuevas tecnologías, estableciendo medidas efectivas de planeación, organización y coordinación de labores para hacer más eficiente el trabajo desde casa.

## Plantilla laboral

Al cierre del 2021, la plantilla laboral del Instituto se integró por 259 plazas. Esta ha registrado una reducción paulatina de 64 por ciento respecto de la autorizada

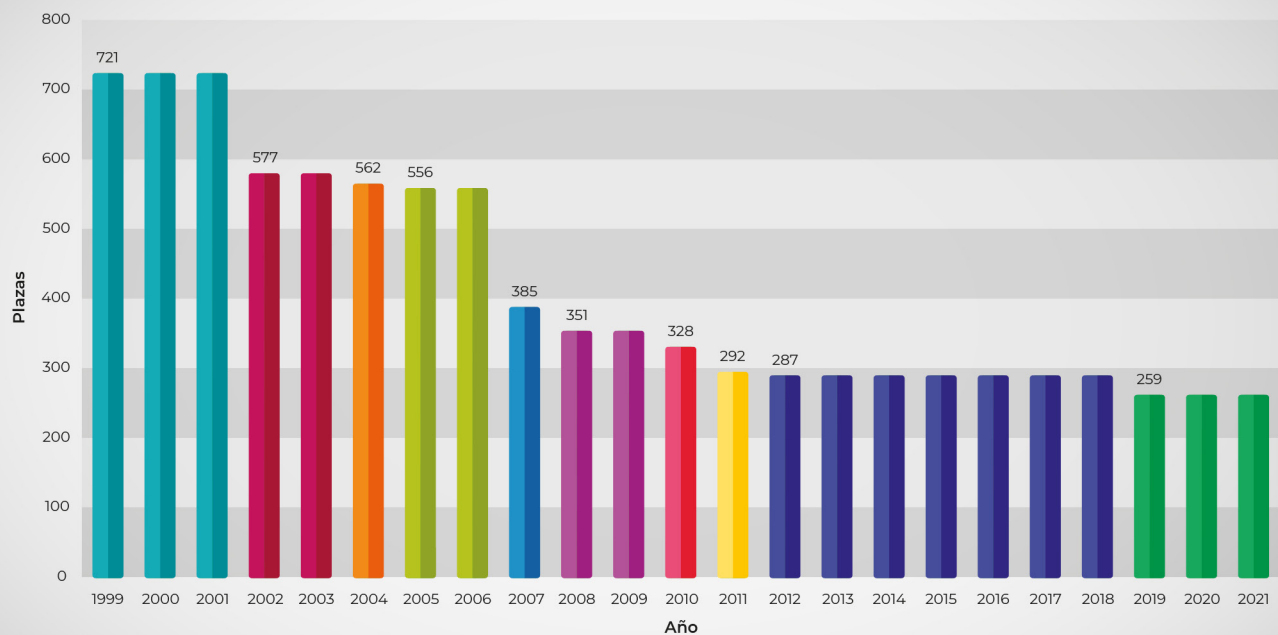




## ACERCA DEL IPAB

al inicio de las operaciones del IPAB en mayo de 1999, en línea con una menor cantidad de procesos de liquidación bancaria en curso. Asimismo, a pesar de enfrentar una mayor complejidad del entorno macroeconómico y de las operaciones realizadas por las IBM, y habiéndose registrado dos procesos de resoluciones bancarias en los últimos 2 años, el IPAB ha logrado mantener la tendencia a la baja en el tamaño de su plantilla laboral, procurando adoptar medidas para incrementar la eficiencia de sus procesos y mantener a su personal debidamente capacitado.

### PLAZAS AUTORIZADAS DE PERSONAL

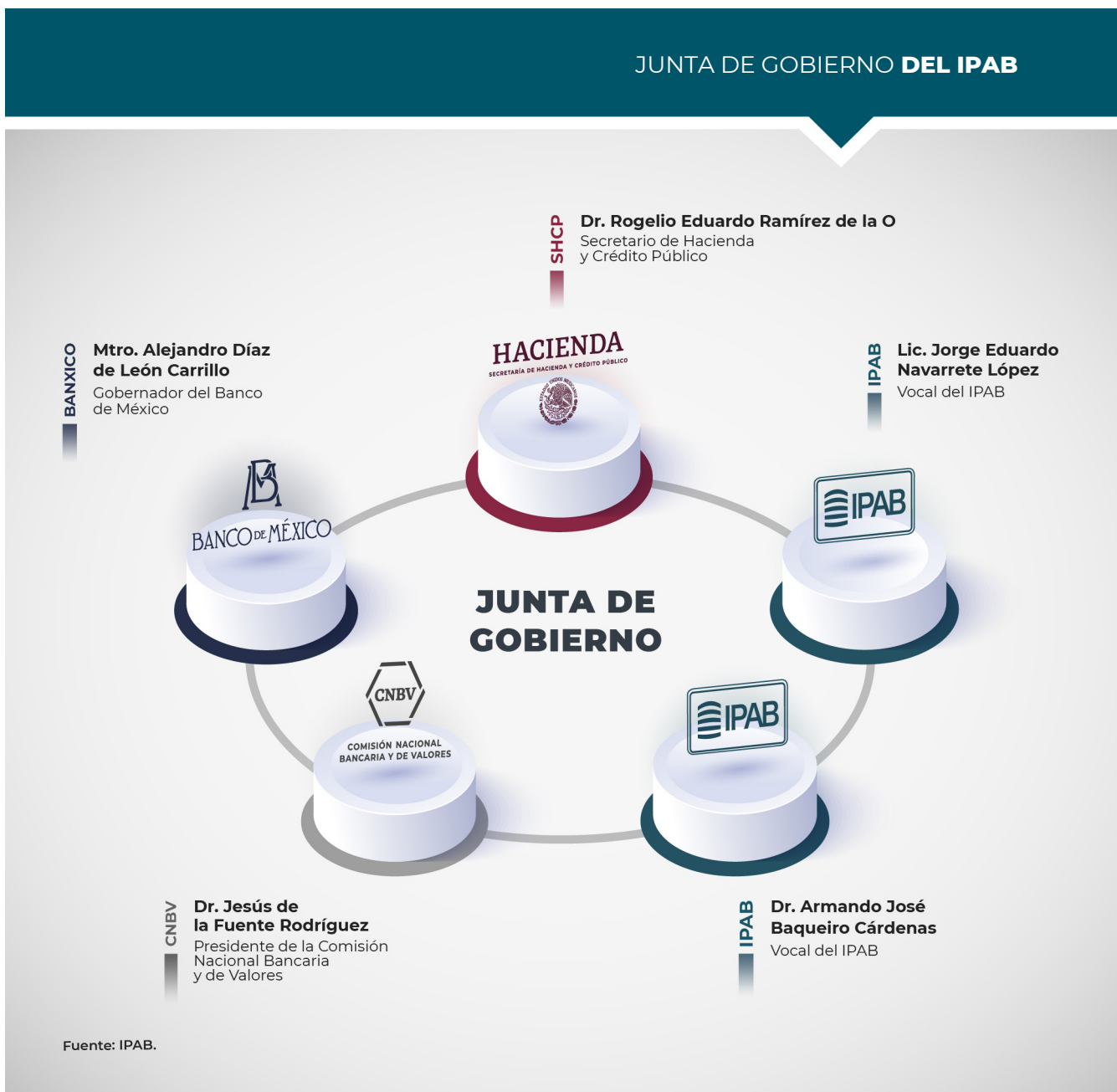


Fuente: IPAB.

Cabe destacar que, con políticas de inclusión y equidad de género en sus procesos de contratación y promoción de personal, en 2021, la plantilla del IPAB se integró por un 58 por ciento de hombres y 42 por ciento de mujeres.

# Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del IPAB se integra por siete vocales. Tres *ex officio*: el titular de la SHCP, el gobernador del Banxico y el presidente de la CNBV, y cuatro vocales designados por el titular del Ejecutivo Federal. Al cierre de 2021, la Junta de Gobierno estaba integrada por:



# Equipo directivo

A hand in a dark suit is shown from the side, holding a glowing digital representation of a team of people. The team consists of several white, stylized human figures of varying sizes, arranged in a cluster. The background is a soft, blue glow, suggesting a digital or virtual environment.

## **Secretario Ejecutivo**

Gabriel A. Limón González

Conforme a la LPAB, la Secretaría Ejecutiva tiene a su cargo la administración del Instituto y ejecutar las acciones ordenadas por la Junta de Gobierno, con el apoyo de la estructura administrativa determinada por este cuerpo colegiado.

Tiene como principal función dirigir el Instituto, es decir, es la encargada del cumplimiento de las funciones del IPAB, para brindar seguridad a las personas ahorradoras que cuentan con productos financieros de la banca, quienes pueden tener la confianza de que su patrimonio está protegido en los casos en los que un banco enfrente problemas de solvencia financiera.

## **Secretaria Adjunta de Protección al Ahorro Bancario**

María Isabel García Guadarrama

La Secretaría Adjunta de Protección al Ahorro Bancario (SAPAB) es el área que entre otras atribuciones, dedica sus esfuerzos a temas relacionados con las visitas de inspección, las cuotas a cargo de las IBM, la disposición de fondos derivados de las





cuotas obtenidas y la suscripción de títulos de crédito, contratos e instrumentos mediante los cuales se generen pasivos directos o contingentes a cargo del IPAB, o sirvan para refinanciar las obligaciones que tiene el Instituto.

## Secretario Adjunto Jurídico

Luis Maldonado Marquínez

La Secretaría Adjunta Jurídica (SAJ) tiene la tarea de brindar apoyo técnico jurídico al Secretario Ejecutivo y a las unidades administrativas del Instituto. Junto a la SAPAB, participa en la selección del método de resolución, liquidación o liquidación judicial de una IBM que se propone a la Junta de Gobierno.

De igual forma, participa en la revisión de iniciativas de ley, reglamentos y demás disposiciones generales relacionadas con el Instituto, como el Estatuto Orgánico; asimismo, es la encargada de coordinar la atención de solicitudes de información y de datos personales, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, entre otras facultades.

## Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

Miguel Cuevas Reza

La Secretaría Adjunta de Administración y Presupuesto (SAAP) es el área que se encarga de la planeación y organización de las políticas administrativas del Instituto, relacionadas con el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, tales como la aplicación del Servicio Profesional de Carrera<sup>6</sup>, el proceso de contratación y la contabilidad interna, con el propósito de usar los recursos en forma eficiente y obtener mejores resultados.



---

<sup>6</sup> Mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública.

3



**E**l impacto económico que generó la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 y sus distintas variantes evitó una completa recuperación de la economía mundial y llevó, de nuevo, a diversos cierres en varias actividades y en diversos países.

En este sentido, los niveles de la producción industrial de Estados Unidos de América (EUA) se ubicaron en valores cercanos a los observados antes del inicio de la pandemia. Asimismo, el precio del petróleo continuó con su tendencia al alza, debido al incremento de la demanda y a las tensiones geopolíticas en Europa. Los precios de las materias primas aumentaron de igual manera, debido a la interrupción de diversas cadenas de suministro a nivel mundial y al alto costo de los energéticos, lo que provocó una mayor inflación global.

Banxico optó, en consonancia con la tendencia de los principales bancos centrales del mundo, por adoptar políticas monetarias más restrictivas. La tasa de interés de referencia alcanzó 5.5 por ciento a finales de 2021.

En relación con la apreciación de la calidad crediticia de México, las agencias calificadoras que operan en nuestro país percibieron una perspectiva en niveles de “estable” a “negativa”, pero mantuvieron en todo momento el “grado de inversión”.

# Entorno macroeconómico y financiero





Además, el comportamiento del tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar de EUA permaneció estable. Al cierre de 2021, se situó en 20.53 pesos por dólar, con un pronóstico para 2022 de 21.32 pesos por dólar.<sup>7</sup>

## MÉXICO: EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO PESO-DÓLAR EN 2020 Y 2021



Considerando las condiciones de la recuperación económica global y local, el IPAB mantuvo un monitoreo continuo de la evolución de los mercados financieros, con un especial enfoque en sus propias obligaciones financieras, principalmente en las operaciones de refinanciamiento, para evitar el crecimiento en términos reales de sus pasivos. Con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, se logró conservar el saldo de estos pasivos en una trayectoria sostenible y, por lo tanto,



<sup>7</sup> Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del 1º de febrero de 2022.



mantener expectativas razonables entre los participantes de los mercados financieros sobre el manejo de la deuda del Instituto.

En ese sentido, las variables que más afectaron su comportamiento fueron el crecimiento económico, el comportamiento de la inflación y la política monetaria.



### Situación global

Durante 2021, el IPAB logró conservar el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible pese a las condiciones financieras marcadas por el entorno global.

## Crecimiento económico

El año 2021 estuvo marcado por dos tendencias principales:

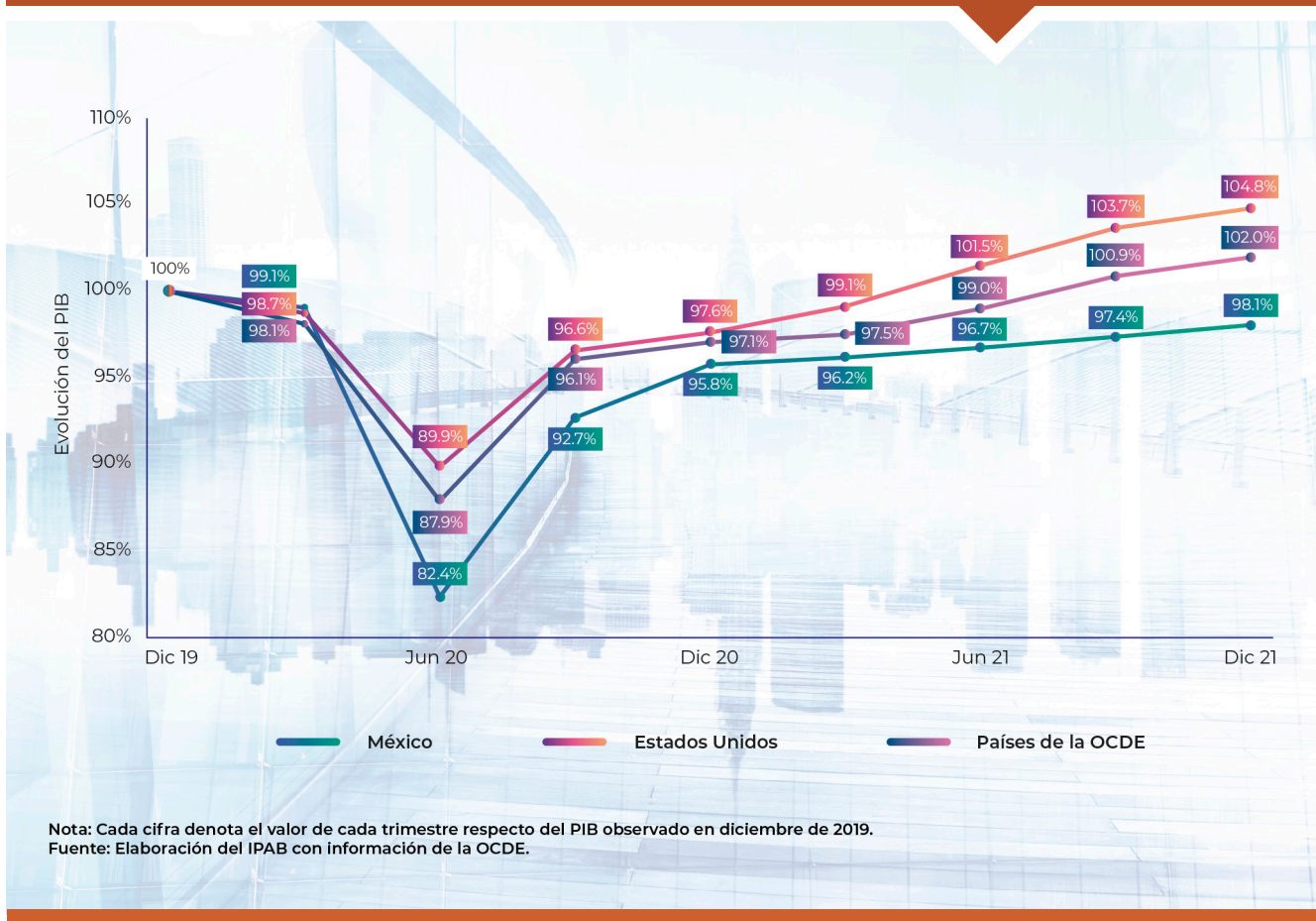
1. Los dos primeros trimestres mostraron un fuerte rebote en el producto interno bruto (PIB) de México, ayudado por la política fiscal expansiva



del gobierno de EUA. Ésta impulsó la demanda agregada de bienes y servicios, lo que llevó a la economía estadounidense a crecer 6.3 por ciento en el primer trimestre del año y 6.7 por ciento durante el segundo trimestre, a tasa anual.

2. La trayectoria de la economía estadounidense influyó materialmente en el crecimiento económico de México, debido a la fuerte relación comercial bilateral, sobre todo en el sector industrial y manufacturero.

## MÉXICO: EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (DICIEMBRE DE 2019 = 100%)



En México, tras registrar un alza de 7.3 por ciento en el segundo trimestre, en el tercer y cuarto trimestres mostró una desaceleración, con lo cual la





variación real anual del PIB durante 2021 respecto al año anterior fue de 5.0 por ciento.<sup>8</sup>



## Comportamiento de la inflación

La inflación general en México al cierre del año se ubicó en 7.36 por ciento, desde un estimado<sup>9</sup> a inicios del cuarto trimestre, de 6.28 por ciento. Para el cierre de 2022, se estimó<sup>10</sup> un incremento de 4.3 por ciento desde las últimas encuestas publicadas a finales de 2021.



<sup>8</sup> Conforme a lo publicado en la estimación oportuna de dicho indicador difundida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>9</sup> Encuestas sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado a septiembre y a noviembre de 2021 publicadas por Banxico el 1º de octubre de 2021 y 1º de diciembre de 2021, respectivamente.

<sup>10</sup> Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado a enero de 2022, publicada por el Banxico el 1º de febrero de 2022.

Para el conjunto de 2021, el componente subyacente tuvo un aumento anual de 5.94 por ciento y el índice de precios no subyacente mostró un alza de 11.74 por ciento.

## MÉXICO: TRAYECTORIA DE LA INFLACIÓN



**Nota:** Las observaciones mensuales se refieren a la variación del índice de precios de cada mes contra el año anterior.  
**Fuente:** Elaboración del IPAB con información del INEGI.

Las alzas moderadas de la inflación en la mayor parte de 2020 y el primer trimestre de 2021 dieron lugar a reducciones de la tasa de interés de referencia decididas por Banxico. Sin embargo, con el aumento subsiguiente del ritmo inflacionario surgieron dudas sobre la viabilidad de mantenerla cercana al objetivo anual establecido y, en consecuencia, la autoridad monetaria decidió incrementos importantes de esa tasa de referencia en la segunda mitad del año.



### Vigilancia financiera

El monitoreo continuo de la evolución de los mercados financieros permitió al Instituto reducir el riesgo sobre sus finanzas.



4



## Seguimiento del sistema bancario

Uno de los objetivos prioritarios del IPAB es fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario. Para ello, de manera continua se evalúa la condición financiera y operativa de cada una de las Instituciones que operan en México con el objetivo de identificar oportunamente las situaciones de riesgo que pudieran existir en el sistema. Con lo anterior, se estima la probabilidad de ocurrencia y la severidad de cada posible evento, de acuerdo con la complejidad de las operaciones y la interrelación entre las entidades bancarias en operación.

A lo largo del tiempo, el Instituto ha diseñado diversas herramientas y sistemas de análisis propios<sup>11</sup> para construir un modelo único de información, que permite evaluar de manera eficiente la liquidez y solvencia de los bancos mediante el análisis de su condición financiera y operativa. Estos sistemas permiten la generación de reportes de seguimiento y módulos de consulta dinámica que facilitan la identificación de las fortalezas y debilidades de las IBM.



<sup>11</sup> Desde 2011, el Instituto implementó una plataforma tecnológica que permite administrar de manera eficiente, la información que los bancos entregan periódicamente a la CNBV y a Banxico y que es compartida con el IPAB para su análisis.

# Análisis, prevención y detección temprana







## ANÁLISIS, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA

La actualización constante del estado que guardan los bancos, por medio de los reportes y análisis previamente mencionados, permite observar las variables más relevantes para una detección oportuna, tales como conocer el nivel de las obligaciones garantizadas, las cuotas aportadas al FPAB, los niveles de morosidad y de reservas de la cartera, la probabilidad de incumplimiento, la exposición en operaciones con personas relacionadas, la liquidez a partir del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y la solvencia a través del Índice de Capitalización (ICAP), entre otros indicadores.

### PROCESOS QUE INTEGRAN EL MODELO DE INFORMACIÓN DEL IPAB







### Modelo único de información

El IPAB ha diseñado un modelo de análisis que permite **evaluar eficientemente** la liquidez y solvencia de los bancos.

Ante la persistencia de covid-19 presentada en 2021, el IPAB realizó evaluaciones adicionales sobre los impactos que la contingencia sanitaria podría generar en la condición financiera, con el propósito de alertar oportunamente sobre cualquier evento que pudiera ocasionar un deterioro de capital o liquidez de algún banco. Durante el año, se observó que la mayoría de las Instituciones presentaron niveles de solvencia suficientes para enfrentar los riesgos a los que estaban expuestas por la pandemia.



### Evaluaciones adicionales por covid-19

Las evaluaciones adicionales realizadas sobre los impactos de la contingencia sanitaria sobre la condición financiera de los bancos permitieron concluir que la mayoría de estos presentaron niveles de solvencia suficientes para enfrentar riesgos.



Estos análisis se realizaron con modelos propios de proyecciones financieras, los cuales generan un comparativo de distintas perspectivas bajo diversos escenarios, lo que permite identificar debilidades, en el corto y mediano plazo, de algunos bancos. Además, los modelos son utilizados también para el desarrollo de escenarios hipotéticos que se plantean en los planes de resolución.

El mantenimiento de controles de prevención permite al IPAB, como miembro de la red de seguridad financiera, apoyar la estabilidad del sistema bancario, dando certidumbre a las personas que ahorran de manera formal en IBM y colaborando con la solidez y estabilidad del sistema financiero mexicano.

Aunado a lo anterior, el Instituto trabaja de manera constante en la identificación de áreas de oportunidad para el sistema de seguro de depósito, a través de investigaciones y estudios de las mejores prácticas internacionales con el fin de incorporarlas a sus procesos sustantivos.

## Situación financiera de la banca múltiple

El sistema bancario concluyó 2021 con 50 Instituciones en operación, tras haberse revocado la autorización de Accendo para operar como IBM en septiembre de dicho año.

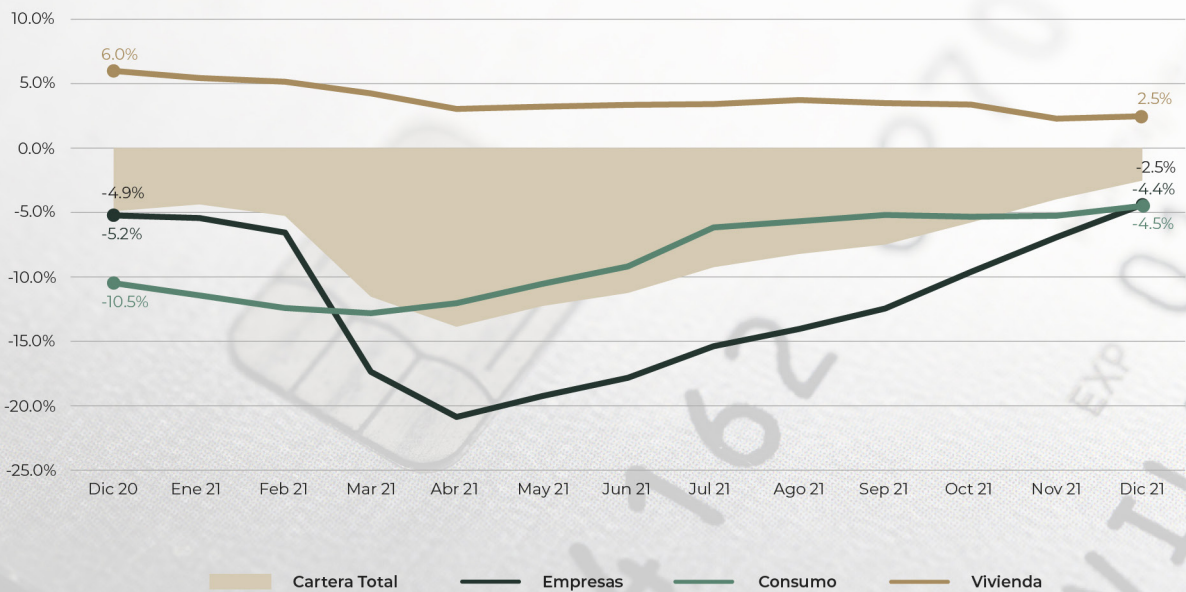
La cartera de crédito (principal activo de la banca) cerró el ejercicio 2021 con una tasa de crecimiento real negativa de 2.5 por ciento, menor a la observada en 2020 de 4.9 por ciento. Aunque las tasas negativas podrían indicar el estancamiento de la cartera de crédito, esa variación mantuvo una tendencia ascendente en línea con la reactivación de la economía y el incremento de la demanda por financiamiento bancario.



Dicho comportamiento estuvo motivado por recuperaciones en las carteras de empresas y de consumo, que si bien cerraron con disminuciones anuales de 4.4 y 4.5 por ciento, respectivamente, mostraron una trayectoria creciente a partir del segundo trimestre de 2021.

Por otro lado, la cartera de créditos a la vivienda continuó creciendo durante el año, aunque con una tendencia a la baja, registrando una tasa de crecimiento real de 2.5 por ciento al cierre del período, nivel 3.5 puntos porcentuales (pp)<sup>12</sup> inferior al observado en 2020.

CRECIMIENTO REAL DE LA CARTERA DE CRÉDITO



Fuente: Elaboración del IPAB con información de la CNBV.



<sup>12</sup> Los puntos porcentuales se utilizan para denominar la diferencia existente entre dos porcentajes.





Los bancos enfrentaron distintos retos derivados de la incertidumbre y las restricciones provocadas por la pandemia. Las medidas de apoyo y recomendaciones emitidas por la SHCP, Banxico y la CNBV en 2020, con vigencia aún en 2021, contribuyeron a preservar la estabilidad del sistema financiero.

Las principales medidas, facilidades y recomendaciones implementadas por parte de las autoridades financieras en términos de regulación, solvencia y liquidez, que continuaron vigentes durante 2021, fueron las siguientes:

- Aplazar la entrada en vigor de regulaciones de estándares internacionales y otros preceptos prudenciales contenidos en la Circular Única de Bancos.
- Para el fortalecimiento del capital:
  - Se realizaron recomendaciones sobre el pago de dividendos y la recompra de acciones;
  - Se implementaron medidas relacionadas con el cómputo de las reservas y requerimientos por riesgo de crédito, con el objetivo de aumentar la capacidad de préstamo de la banca, y
  - Se reestructuraron los créditos de los clientes que así lo solicitaron durante 2020, con vencimiento al 31 de enero de 2021.
- La emisión de excepciones a las disposiciones de liquidez,<sup>13</sup> entre las que destacaron las excepciones temporales de algunas de las medidas correctivas señaladas en dicha regulación, las excepciones para la selección de activos líquidos y facilidades para el cálculo de las reservas de liquidez.



<sup>13</sup> Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple.



La eliminación gradual de estas medidas, que propiciaron el manejo eficiente de los recursos de los bancos, concluyó el 28 de febrero de 2022.

Como resultado de lo anterior, se controló la morosidad de la cartera de crédito de la banca, que registró un Índice de Morosidad (IMOR) de 2.05 por ciento al cierre de 2021, esto es, un nivel 0.51 pp menor que el observado al cierre de 2020. Asimismo, se fortaleció la solvencia de las IBM, ya que el ICAP se ubicó por encima del mínimo regulatorio, alcanzando 19.54 por ciento, nivel superior al 17.70 por ciento observado al final de 2020.

En respuesta al control de la morosidad de la cartera de crédito, hacia mediados de 2021, los bancos comenzaron a liberar gradualmente las reservas adicionales de crédito que habían constituido para fortalecer su capacidad de absorción de pérdidas ante los posibles impactos de la pandemia, lo que benefició sus utilidades y niveles de rentabilidad.

En consecuencia, el rendimiento sobre el capital (ROE) de la banca comercial cerró el año en 14.60 por ciento, indicador sano de rentabilidad y superior al 8.96 por ciento observado en 2020.

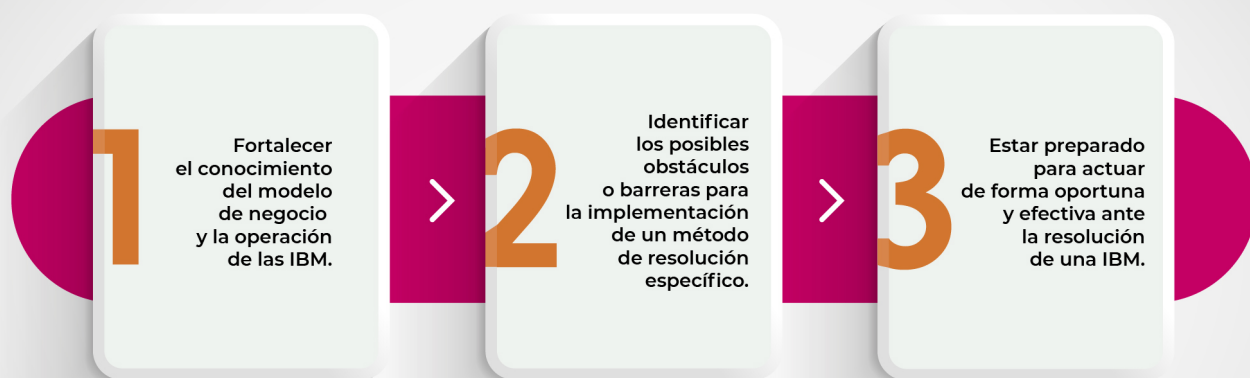
## Planes de resolución

A fin de resolver de manera oportuna la situación de una IBM que presente problemas de solvencia o liquidez, el IPAB debe estar preparado para actuar oportuna y eficientemente, con el objeto de minimizar las afectaciones a las personas ahorradoras y procurar la liquidación expedita y ordenada de la Institución.



El IPAB, con la participación de otras autoridades sectoriales, elabora planes de resolución, en los que se presenta la forma, los términos y las estrategias mediante las cuales se podría gestionar el cierre de un banco.

### OBJETIVOS DE **LOS PLANES DE RESOLUCIÓN**



Fuente: IPAB.

Los planes de resolución incluyen un análisis de la estructura operativa y financiera del banco de que se trate. Este documento presenta la descripción del modelo y líneas de negocio de la Institución, el mapeo de las interconexiones relevantes con otras entidades, la identificación de sus funciones críticas y los servicios y proveedores necesarios para su desarrollo, y el método de resolución que se propone implementar para minimizar las afectaciones para el sistema financiero, así como la identificación de las barreras u obstáculos que podrían impedir el cierre ordenado de la misma.





*La selección del método de resolución aplicable a cada institución se determina considerando su importancia sistémica y el menor costo.*

## MÉTODOS DE RESOLUCIÓN



El saneamiento, pago parcial de obligaciones no garantizadas, transferencia de activos y pasivos o constitución de un Banco Puente, cuando el Comité de Estabilidad Bancaria, resuelva que la IBM de que se trate pudiera actualizar algunos de los supuestos de riesgo sistémico.

La liquidación o liquidación judicial de la IBM en los casos en que la CNBV haya revocado su autorización para organizarse y operar con tal carácter.



Transferencia de activos y/o pasivos



Banco Puente



Cualquier otra que se determine como la mejor alternativa\*

\*En el caso de la liquidación de una IBM, el IPAB deberá seleccionar la operación que represente el menor costo, derivado de su comparación con el costo estimado de las otras operaciones analizadas y el costo estimado del pago de las operaciones garantizadas.

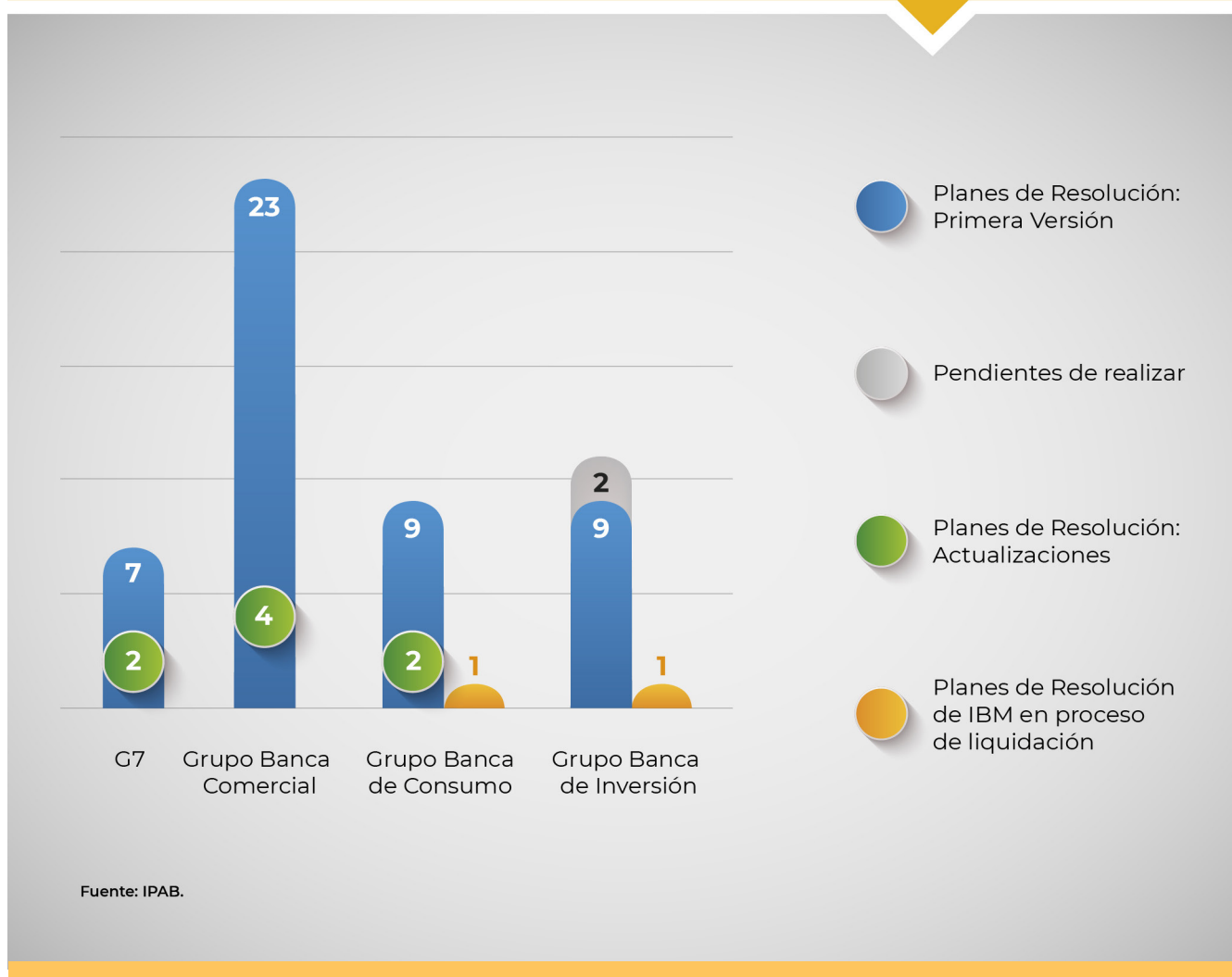
Fuente: Elaboración propia, con información del Artículo 148 de la LIC.



## ANÁLISIS, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA

Durante 2021, el IPAB elaboró doce planes de resolución, con lo que se acumuló un total de 58, que corresponden a 50 en su primera versión y ocho actualizaciones en el transcurso de los últimos siete años. Estos planes contemplan prácticamente la totalidad de las entidades que integran el sistema bancario mexicano.<sup>14</sup>

### PLANES DE RESOLUCIÓN ELABORADOS POR GRUPO COMPARATIVO DE IBM



<sup>14</sup> Al cierre del año 2021, el sistema bancario mexicano se integró por 50 IBM. En el caso de 2 Instituciones no se cuenta con un plan de resolución, debido a que una de ellas se encuentra en proceso de salida del mercado mexicano (por lo que no se prevé la elaboración de un plan de resolución), mientras que la otra no cuenta con un periodo razonable que permita su análisis y estudio, ya que inició operaciones en mayo de 2021.



Habiendo concluido con la etapa inicial de elaborar un plan de resolución para cada banco, el IPAB ha avanzado a una segunda etapa de actualización de estos planes. Estas actualizaciones permiten conocer los cambios estratégicos implementados por los bancos en sus modelos de negocio y su infraestructura operativa, así como la evolución de sus indicadores financieros, con la finalidad de ajustar o diseñar nuevas estrategias de resolución de acuerdo con su situación más reciente.



*Ante una situación que comprometa la viabilidad y operación de una IBM, los planes de resolución permiten contar con una primera referencia para hacer frente a una situación real.*

A partir de 2022, los planes de resolución se prepararán con base en una nueva normatividad que incorpora elementos que permitirán profundizar en el análisis de la estrategia de resolución de las Instituciones y evaluar si su cierre es factible, conforme a los criterios y prácticas en la materia a nivel internacional.

Las mejoras implementadas en estos lineamientos son el resultado de la experiencia acumulada y las áreas de oportunidad detectadas por el IPAB durante la elaboración de los planes de resolución.

Además, se consideraron los estudios y las guías emitidas por organismos reguladores y resolutores a nivel internacional, así como la retroalimentación obtenida de otras autoridades bajo el marco de la participación del IPAB en los Grupos de Manejo de Crisis y en los Colegios de Resolución.





## Simulacros de resolución bancaria

Con la finalidad de actuar de manera oportuna y eficiente ante una posible contingencia bancaria, las mejores prácticas internacionales recomiendan realizar simulacros de resolución para evaluar los procesos y preparar una respuesta institucional oportuna y efectiva.

En 2021, la experiencia de estos ejercicios preventivos permitió al IPAB enfrentar de manera eficiente, durante el mes de septiembre de 2021, la resolución de Accendo.

La ejecución de estas actividades llevó a la realización de un estudio, cuyo objetivo fue identificar las áreas de oportunidad pertinentes a fin de validar y/o ajustar procedimientos y sistemas vigentes, o en su caso, implementar nuevos procedimientos y sistemas frente a futuros procesos de resolución.

Adicionalmente, los simulacros son una herramienta de consulta que permite mantener la capacidad de respuesta de las personas servidoras públicas del Instituto, además de capacitar al personal de nuevo ingreso.

## Visitas de inspección

Para asegurar el cumplimiento de la normativa del seguro de depósito, el IPAB lleva a cabo visitas de inspección a las Instituciones, con la finalidad de evaluar y cuantificar el impacto de la resolución en el sistema bancario, considerando no solo el tamaño de la entidad a resolver y la complejidad de sus operaciones, sino la interrelación existente con el resto de las Instituciones.



OBJETO DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN

**Reglas**  
Clasificación de las operaciones garantizadas por el IPAB.

**Cuotas**  
Verificación de la información del cálculo de las cuotas aportadas al Fondo de Protección al Ahorro Bancario.

Fuente: IPAB.

Durante 2021 se realizaron nueve visitas de inspección, en las que se revisó la información de 37.4 millones de titulares garantizados por el IPAB y el pago de un importe aproximado de cuotas por 43,746 mdp. Las instituciones visitadas y el objeto de las revisiones realizadas fueron las siguientes:

INSTITUCIONES VISITADAS Y OBJETO DE LAS REVISIONES

No.	Instituciones	Reglas y Cuotas	Cuotas	Visita Especial
1	Forjadores	✓		
2	Accendo Banco	✓		✓
3	HSBC México	✓		
4	Banco JP Morgan	✓		
5	Mizuho Bank México	✓		
6	Finterra	✓		
7	BBVA México	✓		
8	Bansí		✓	
9	Banamex		✓	

Fuente: IPAB.



## Sanciones

La implementación de los procesos administrativos tiene por objeto constatar que las IBM cumplan debidamente con lo determinado por la LPAB, la LIC y, en caso contrario, aplicar posibles sanciones a aquellas Instituciones que incurran en alguna de las conductas infractoras previstas en las “Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones activas y pasivas a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Instituciones de Crédito” (Reglas) así como a lo establecido en las Disposiciones<sup>15</sup>.



### Visitas de inspección

La información de cerca de **37.4 millones de titulares garantizados** fue revisada por personal del IPAB durante 2021.

Conforme a la facultad sancionadora del IPAB, durante 2021 se iniciaron tres procedimientos administrativos sancionadores. En el ejercicio, 21 fueron resueltos de manera definitiva, lo cual significó un ingreso extraordinario al erario<sup>16</sup> de 9.7 mdp por concepto de cobro de multas impuestas por el Instituto.

Las principales causas de infracción fueron:

- Omisión en el pago de cuotas conforme a la normatividad vigente;
- Incumplimiento de las disposiciones vigentes relativas al cálculo y pago de cuotas;



<sup>15</sup> Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las Instituciones de Banca Múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la LPAB.

<sup>16</sup> Conjunto de los recursos financieros de la Administración del Estado, ya sean en forma de dinero, valores o créditos obtenidos tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.





- Clasificación indebida de la información relativa a las operaciones activas y pasivas conforme a las Reglas, e
- Incumplimiento en la entrega de información conforme a la normatividad vigente.





5



La gestión de resoluciones bancarias tiene entre sus objetivos principales actuar de manera rápida y eficiente para preservar la estabilidad financiera y minimizar el impacto para los ahorradores, a fin de mantener la confianza en el sistema financiero y, con ello, evitar el riesgo de contagio a la economía.

El IPAB puede emplear varias herramientas para la resolución de un banco, para garantizar los depósitos bancarios y resolver al menor costo posible aquellos bancos con problemas de solvencia y/o liquidez.

A continuación, se detalla el proceso de liquidación de Accendo, iniciado en 2021.

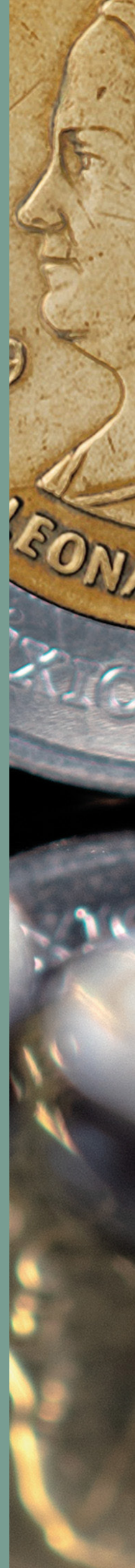
## Banco Accendo

### Antecedentes

En marzo de 2018, la CNBV aprobó la reforma a los estatutos sociales de Investa Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple,

Gestión de la resolución de

# Banco Accendo



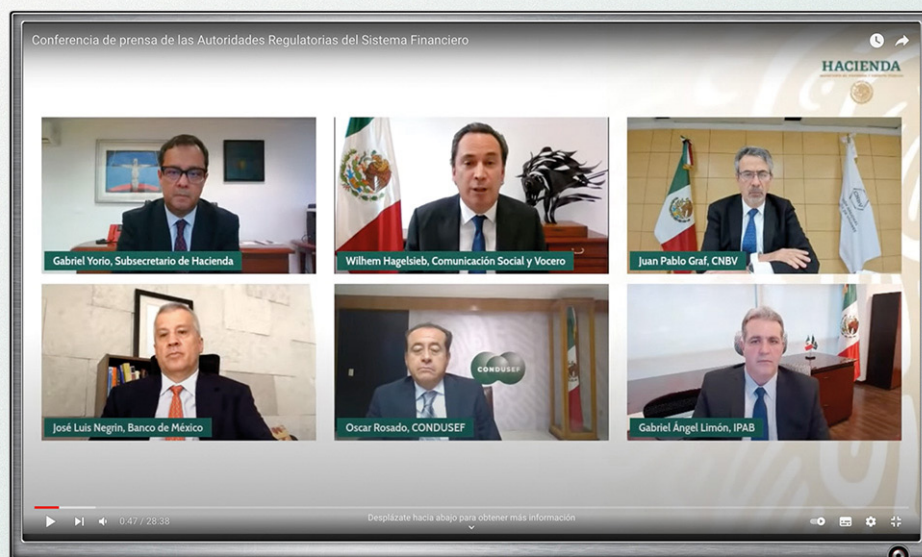


con motivo del cambio de su denominación a Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, y del aumento de su capital social.

Las actividades y operaciones de Accendo comprendían, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos y la intermediación de valores.

### Conferencia de prensa

El 28 de septiembre de 2021, las autoridades financieras anunciaron la revocación de autorización de Accendo.



Si bien Accendo buscaba diversificar su modelo de negocio, arrastraba un alto consumo de capital, en virtud de que registró pérdidas en sus últimos años de operación y por tanto, su solvencia dependía altamente de nuevas aportaciones al capital.

Para 2020, aun cuando recibió ciertas aportaciones de capital, el banco experimentó debilidades en su liquidez, mismas que se observaron a través del monitoreo diario de su CCL. Dichas complicaciones se acentuaron en 2021, junto con una alta concentración de grandes depositantes, lo cual acrecentó su riesgo de liquidez.

Dado lo anterior, y derivado de diversas acciones de supervisión de la CNBV, durante septiembre de 2021, dicha Comisión notificó a Accendo diversas observaciones que tendrían un posible impacto en su ICAP.



Ante el deterioro observado en los principales indicadores de Accendo, el IPAB consideró necesaria la elaboración de un “Análisis Integral de Situación Financiera y Operativa”<sup>17</sup> con la finalidad de preparar la implementación del método de resolución y estimar el costo del Pago de Obligaciones Garantizadas (POG), y de las operaciones de liquidación, en caso de que la CNBV revocara la autorización otorgada a dicha Institución.

Finalmente, el 28 de septiembre de 2021, con aprobación de su Junta de Gobierno, la opinión de Banxico y del Instituto, la CNBV declaró la revocación de la autorización a Accendo para organizarse y operar como IBM. Dicha autoridad requirió realizar ajustes a los registros contables de esa institución por ciertas operaciones contrarias a la normatividad, incluidas aquellas con personas relacionadas relevantes. Estos ajustes reflejaron un deterioro en su nivel de capitalización, colocándolo por debajo de los niveles mínimos regulatorios.<sup>18</sup>

Tras dicha determinación, la Junta de Gobierno del IPAB aprobó el inicio de la liquidación de Accendo, con base en el Análisis Integral de su Situación Financiera y Operativa y la regla de menor costo establecida en el artículo 187 de la LIC.

El IPAB analizó las diferentes opciones de liquidación, para concluir que la menos costosa para la liquidación resultaba ser el POG, hasta por el límite establecido en el artículo 11 de la LPAB.

Asimismo, se designó a un Apoderado Liquidador<sup>19</sup> para actuar en los correspondientes procesos de toma de control y liquidación bancaria. Con aprobación de la Junta de Gobierno del IPAB, se nombró a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (KPMG), mediante un contrato de mandato, en el cual la empresa aceptó el encargo para que, en nombre, representación y por cuenta del Instituto, realizara los actos necesarios para llevar a cabo la liquidación de Accendo.



<sup>17</sup> Conforme al artículo 187 de la LIC.

<sup>18</sup> Ese escenario fue la causal de revocación para operar como IBM, conforme a lo mencionado por el artículo 28, fracción V, de la LIC.

<sup>19</sup> La designación del Apoderado Liquidador se realizó conforme a lo descrito en el CUARTO de los “Lineamientos que la administración del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario debe observar para someter a consideración de la Junta de Gobierno la designación de los apoderados liquidadores y apoderados liquidadores judiciales de Instituciones de Banca Múltiple”.



En la sesión extraordinaria número 93, el 28 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del IPAB adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

- i)** La Administración del Instituto procediera al POG a que se refiere el artículo 6 de la LPAB, hasta por el límite establecido en el artículo 11 del mismo ordenamiento, y autorizó la disposición de los recursos necesarios para el POG;
- ii)** Solicitar a Accendo el reembolso de los gastos asociados al POG, tal como se señala en el artículo 180 de la LIC;
- iii)** La propuesta del secretario ejecutivo para la designación de KPMG como Apoderado Liquidador de Accendo, en los términos del artículo 167 de la LIC, y
- iv)** Realizar los actos necesarios para la contratación de KPMG como Apoderado Liquidador de Accendo, en términos de las propuestas técnicas y económicas presentadas en dicha sesión, así como otorgarle los poderes necesarios para que en términos de lo dispuesto en el artículo 167 de la LIC desempeñe las funciones de liquidador en dicho banco.





## Análisis integral de la situación financiera y operativa

Este análisis se elaboró tomando como referencia a “Lineamientos de carácter general que establecen los elementos que deberá contener el estudio técnico al que hace referencia el artículo 187 de la Ley de Instituciones de Crédito” y con base en las siguientes fuentes:

- La información financiera y operativa de Accendo;
- Los reportes regulatorios y datos de la CNBV;
- La página de Internet del banco;
- La información proporcionada por la Institución en la visita de inspección especial efectuada por el IPAB, y
- La información en poder del IPAB.

El análisis elaborado incluyó una descripción general de Accendo, su modelo de negocio, su estructura organizacional y operativa, las interrelaciones que tenía con otras sociedades financieras, y el método de resolución sugerido, considerando las operaciones de liquidación establecidas en la regulación.<sup>20</sup>

Finalmente, al actualizarse las causales de revocación de la autorización de Accendo y conforme al citado análisis, la Junta de Gobierno del IPAB aprobó que la Administración del Instituto procediera al POG,<sup>21</sup> hasta por el límite establecido en la normatividad, que es de 400 mil UDIS por depositante,<sup>22</sup> y autorizó la disposición de los recursos necesarios para dicho procedimiento de pago.



<sup>20</sup> Artículo 186 de la LIC y la propuesta del método que resulta ser el de menor costo, de conformidad con el artículo 187 de la LIC.

<sup>21</sup> Establecido en el artículo 6 de la LPAB.

<sup>22</sup> Artículo 11 de la LPAB.

## Toma de control

A partir del 29 de septiembre de 2021, fecha en que surtió efectos la revocación, el IPAB asumió el cargo de liquidador a través de su Apoderado Liquidador, realizando los procedimientos necesarios para tomar el control la administración de Accendo.<sup>23</sup>

En la misma fecha, se suscribió el acta de entrega de la administración de Accendo al Apoderado Liquidador, con la participación del representante legal del Banco, los representantes de KPMG, el IPAB y un fedatario público. Destaca en dicha acta la información relacionada con: i) el Sistema de Protección al Ahorro Bancario; ii) contabilidad; iii) cartera crediticia; iv) información jurídica; v) operaciones; vi) tesorería; vii) bienes muebles e inmuebles, y viii) tecnologías de la información.

The screenshot shows the Accendo Banco website with a prominent white notice box. The notice is titled 'Información Importante' and is from the Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). It informs the public user of Accendo Banco that, due to the revocation of its authorization to operate as a multiple bank institution, IPAB has taken control as of September 29, 2021. It states that deposits are protected up to 400,000 UDIs (equivalent to \$2,768,169.20 pesos) and provides a contact center number (55 5257-7860) and the website www.gob.mx/ipab for more information.

Las principales actividades llevadas a cabo por KPMG en la toma del control de Accendo consistieron en:



<sup>23</sup> En términos de lo dispuesto por el artículo 167 de la LIC.



- Cancelación de los servicios de tecnología a proveedores, permaneciendo solo los esenciales para la operación.
- Identificación del personal y preparación de la estrategia inicial de reducción de la plantilla para evitar cualquier afectación de la operación de la liquidación.
- Tipificación de las cuentas bancarias e inversiones en valores a la fecha de la revocación; custodia de los tokens de las cuentas bancarias; toma de control sobre cualquier operación realizada mediante dichas cuentas; conciliación del flujo de efectivo a la fecha de revocación y de las operaciones de cobro inmediato; establecimiento de un mecanismo de compensación para recuperar los montos retenidos por la cámara de compensación de transacciones.
- Clasificación y análisis de las bases de datos de crédito para verificar la concordancia de saldos, intereses, fechas de pago; inventario de medios de cobranza como: cuentas bancarias a nombre del banco, corresponsalías, entre otros. Con ello, se aseguró la continuación de las principales actividades de cobranza; la ubicación de los expedientes de la cartera de crédito y custodia de los pagarés de los créditos más relevantes de la cartera comercial de Accendo. Se identificó el inventario de bienes muebles, obras de arte y adjudicados.
- Detección de las actividades clave para la generación de informes financieros; obtención de estados financieros internos y balanzas de comprobación; establecimiento de filtros de control de usuarios en los sistemas para prevenir registros contables anteriores a la fecha de revocación; control de las actividades de cierre contable mensual; control de los accesos a los sistemas contables del banco.
- Identificación de los procesos de trabajo, alcance y responsabilidades del equipo interno encargado del banco; cambio de domicilio ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); revisión del cálculo y procesamiento del pago de impuestos federales a la fecha de revocación, y análisis de la proyección de pago de impuestos para 2021.



- Tipificación de los contratos de arrendamiento y prestación de servicios; atención a requerimientos de autoridades judiciales, fedatarios públicos y despachos relacionados con el bloqueo de cuentas; el POG y excedentes; identificación de apoderados con facultades, apoderados generales con actos de dominio y actos de administración; determinación de las contingencias legales para el banco derivadas de los juicios promovidos en su contra, así como los juicios en los que figura como parte actora, y resguardo de los libros sociales, actas de asambleas de accionistas y del consejo de administración.

## Pago a depositantes

De acuerdo con el proceso de análisis y con la regla de menor costo, el IPAB concluyó que la mejor opción para el proceso de resolución de Accendo era realizar la liquidación de la IBM y el POG, hasta por el límite legal establecido.<sup>24</sup>

The screenshot shows the 'Portal de Pagos IPAB Accendo Banco' registration page. It includes the IPAB logo (Instituto para la Protección al Ahorro Bancario) and a 'Registro' section with a 'Ayuda' link. The form fields are: 'Nombre o Razón Social', 'Primer apellido', 'Segundo apellido', 'Correo electrónico actual', and 'Confirmación de correo electrónico actual'. There is a CAPTCHA section with a 'No soy un robot' checkbox and a 'reCAPTCHA' logo. A 'Seleccione una imagen' button is located at the bottom of the form area.



<sup>24</sup> Pago de Obligaciones Garantizadas hasta el límite de cobertura establecido en el artículo 11 de la LPAB, que es de 400 mil unidades de inversión.



Esta decisión permitió proteger al público ahorrador de Accendo y contribuir a la estabilidad financiera y el sistema nacional de pagos.

## ACTIVIDADES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS



Fuente: IPAB.



### Distribución geográfica

Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Coahuila y Nuevo León fueron las entidades **con mayor concentración de personas ahorradoras de Banco Accendo.**

El POG a los Titulares Garantizados por el IPAB (TGI o personas depositantes) se realizó mediante el envío de un cheque nominativo no negociable para abono en cuenta de la persona beneficiaria. Dicho instrumento se hizo llegar al domicilio registrado de las y los clientes en los sistemas de Accendo.



## GESTIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE BANCO ACCENDO

### Gestión de resolución bancaria

Proteger al público ahorrador garantizando sus depósitos bancarios con el fin de mantener la confianza en el sistema financiero mexicano y, con ello, evitar el riesgo de contagio a la economía, son algunos de los objetivos que el IPAB implementa en una gestión de resolución bancaria.



### Pago de obligaciones garantizadas

Para agilizar el proceso de pago a las personas ahorradoras de Banco Accendo, se implementó una plataforma informática denominada "Portal de Pagos IPAB".



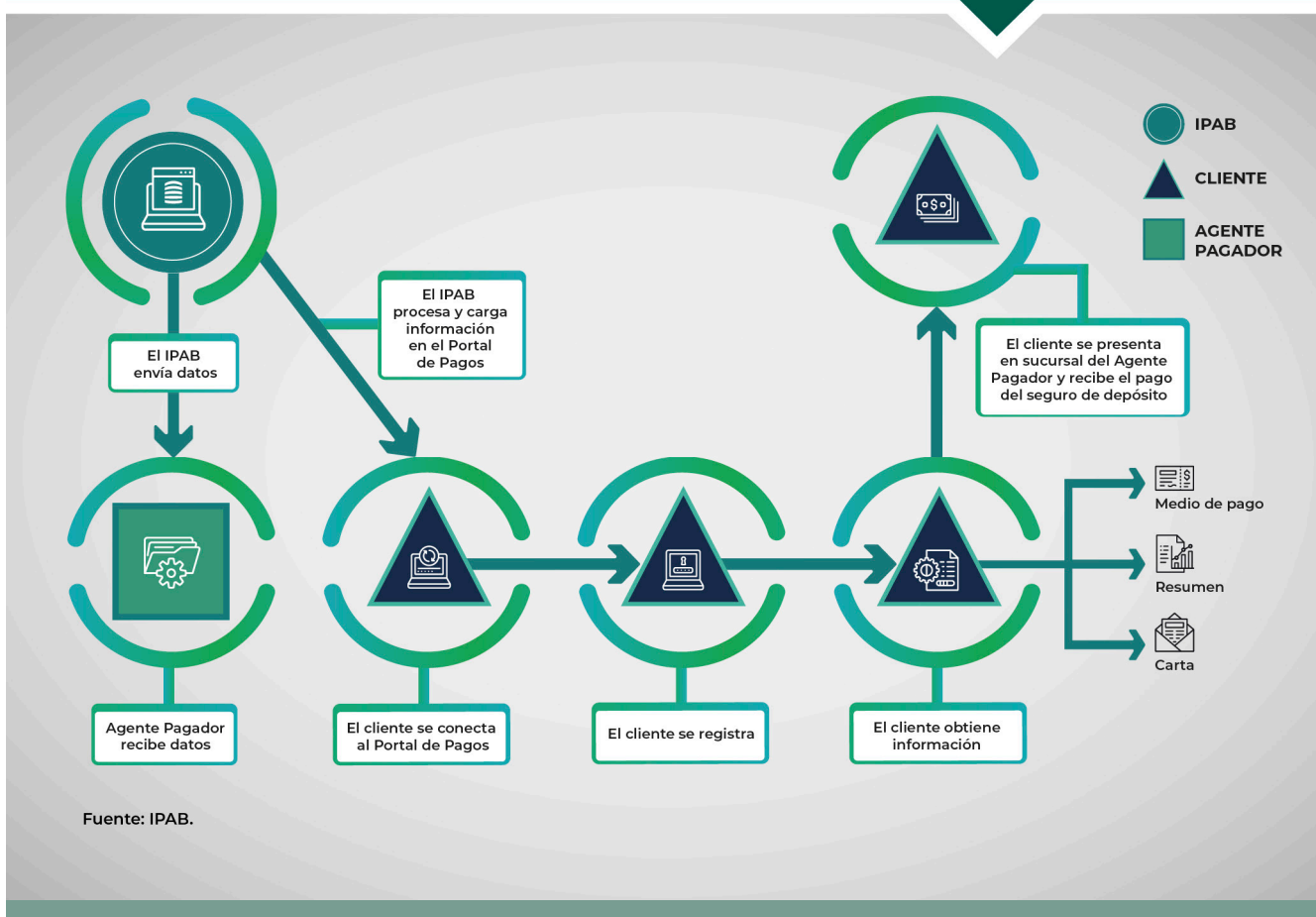


Las personas ahorradoras de Accendo aseguradas por el seguro de depósito del IPAB, se concentraban sobre todo en la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Coahuila y Nuevo León.



Para agilizar el proceso de pago, se implementó la plataforma informática denominada Portal de Pagos IPAB, misma que se encontraba disponible en el sitio de Internet del Instituto ([www.gob.mx/ipab](http://www.gob.mx/ipab)). A través de esa plataforma, las personas depositantes pudieron realizar un proceso de registro y autenticación conveniente para acceder y obtener la información sobre sus cuentas, sin requerir de su presencia física en alguna oficina o sucursal.

DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL **PORTAL DE PAGOS IPAB**



## Estructura de atención a los titulares garantizados

### Avance en el pago de obligaciones garantizadas

Con el objetivo de: "Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia y liquidez, contribuyendo a la estabilidad del sistema ban-



cario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos", el IPAB generó una estrategia para implementar el POG.

Al 31 de diciembre de 2021, solo tres meses después de iniciada la liquidación de Accendo, el importe pagado a los TGI representó un 96.87 por ciento del monto total a pagar a las personas aseguradas por el IPAB, que ascendía a 1,256 mdp, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**AVANCE EN EL PAGO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS**

**Base total**

Rango de saldos	Titulares	Monto	% Titulares	% Monto
01 - Saldo entre 0.01 y 1.00	75	32	4.96%	0.00%
02 - Saldo entre 1.01 y 5.00	69	167	4.57%	0.00%
03 - Saldo entre 5.01 y 50.00	91	1,941	6.02%	0.00%
04 - Saldo entre 50.01 y 100.00	25	1,790	1.65%	0.00%
05 - Saldo entre 100.01 y 1,000.00	64	26,600	4.24%	0.00%
06 - Saldo entre 1,000.01 y 10,000.00	83	420,326	5.49%	0.03%
07 - Saldo entre 10,000.01 y 50,000.00	110	2,760,667	7.28%	0.21%
08 - Saldo entre 50,000.01 y 100,000.00	41	2,792,090	2.71%	0.22%
09 - Saldo entre 100,000.01 y 250,000.00	126	20,834,314	8.34%	1.61%
10 - Saldo entre 250,000.01 y 500,000.00	114	39,580,999	7.54%	3.05%
11 - Saldo entre 500,000.01 y 750,000.00	112	64,765,103	7.41%	5.00%
12 - Saldo entre 750,000.01 y 1,000,000.00	55	47,443,538	3.64%	3.66%
13 - Saldo entre 1,000,000.01 y 1,250,000.00	107	114,435,767	7.08%	8.83%
14 - Saldo entre 1,250,000.01 y 1,500,000.00	32	42,642,287	2.12%	3.29%
15 - Saldo entre 1,500,000.01 y 1,750,000.00	45	71,828,645	2.98%	5.54%
16 - Saldo entre 1,750,000.01 y 2,000,000.00	28	51,893,269	1.85%	4.00%
17 - Saldo entre 2,000,000.01 y 2,500,000.00	98	213,980,826	6.49%	16.51%
18 - Saldo entre 2,500,000.01 y 2,600,000.00	67	168,003,790	4.43%	12.96%
19 - Saldo entre 2,600,000.01 y 2,700,000.00	67	174,818,943	4.43%	13.49%
20 - Saldo entre 2,700,000.01 y 2,768,169.19	41	110,986,129	2.71%	8.56%
21 - Saldo igual a 400,000 UDIS (2,768,169.20)	61	168,917,705	4.04%	13.03%
<b>Total general</b>	<b>1,511</b>	<b>1,296,134,929</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

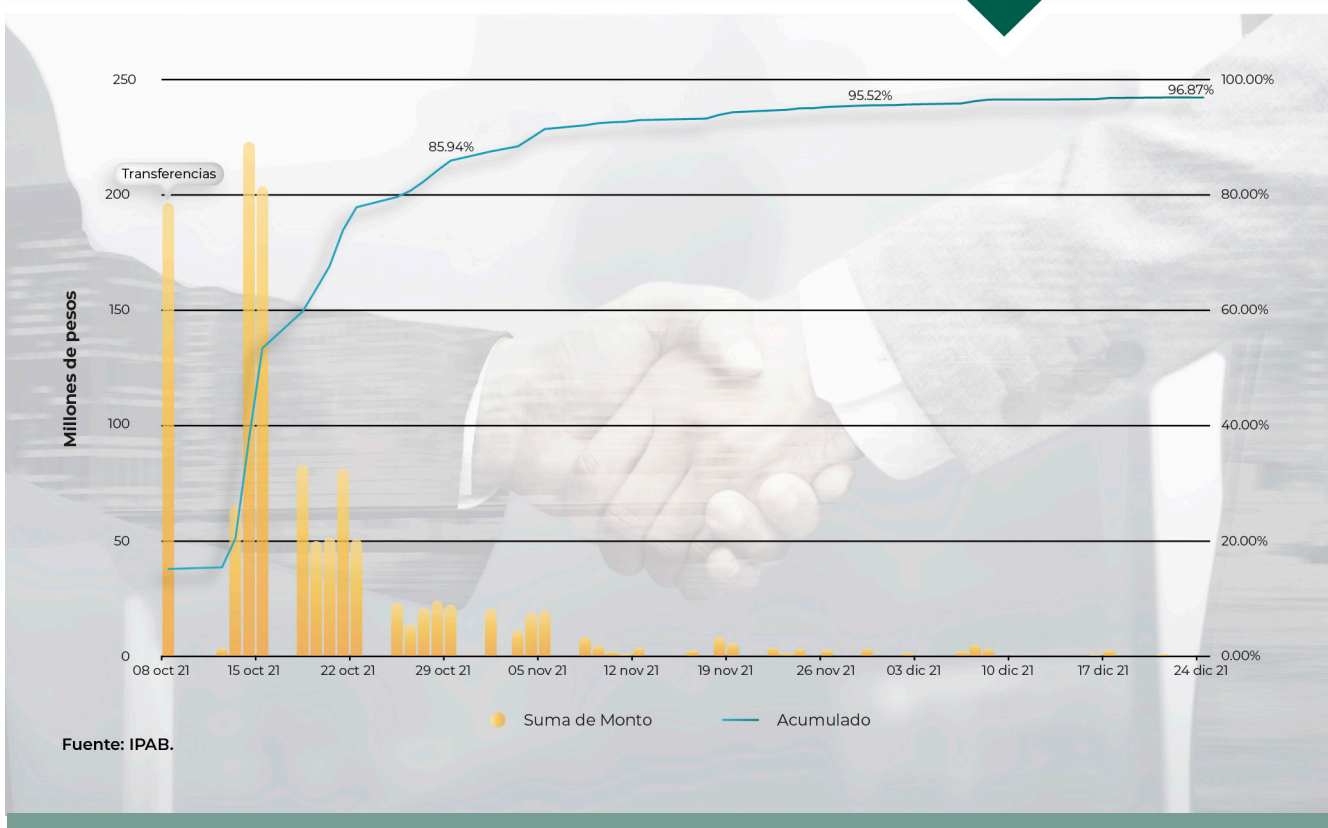
**Cobrado**

Titulares	Monto Pagado	% Titulares	% Monto
1	0	1.33%	0.03%
1	2	1.45%	1.36%
4	95	4.40%	4.89%
1	60	4.00%	3.36%
16	6,924	25.00%	26.03%
61	303,131	73.49%	72.12%
82	2,114,956	74.55%	76.61%
32	2,126,031	78.05%	76.14%
115	19,086,650	91.27%	91.61%
108	37,557,972	94.74%	94.89%
108	62,348,804	96.43%	96.27%
54	46,452,861	98.18%	97.91%
104	110,968,157	97.20%	96.97%
31	41,391,450	96.88%	97.07%
43	68,572,243	95.56%	95.47%
27	49,893,269	96.43%	96.15%
98	213,980,826	100.00%	100.00%
66	165,502,230	98.51%	98.51%
67	174,818,943	100.00%	100.00%
41	110,986,129	100.00%	100.00%
54	149,515,777	88.52%	88.51%
<b>1,114</b>	<b>1,255,626,511</b>	<b>73.73%</b>	<b>96.87%</b>

Fuente: IPAB.

En la gráfica siguiente se observa que, a los 60 días del inicio de la liquidación de Accendo, el 95 por ciento de las personas ya habían logrado hacer válido el cobro de sus recursos asegurados mediante el cheque enviado a su domicilio.

AVANCE DEL PAGO POR MONTO ACUMULADO



## Liquidación y venta de activos

La liquidación y venta de activos es un proceso que se realiza a través del Apoderado Liquidador.

La empresa KPMG implementó acciones con el fin de maximizar el valor de recuperación de los activos y desplazarlos en el menor tiempo posible en tres categorías:

- **Cartera de crédito.** La cartera de crédito mantiene una alta concentración de saldos en un número reducido de acreditados. Además, se han observado tasas significativamente altas de migración de la cartera vigente a la vencida, conforme se ha ido desarrollando el proceso de liquidación. La mayor parte de la cartera eran créditos comerciales para los





cuales un tercero especializado entregó las valuaciones requeridas. Se previó que el proceso de colocación de cartera se llevaría a cabo durante el primer trimestre de 2022.

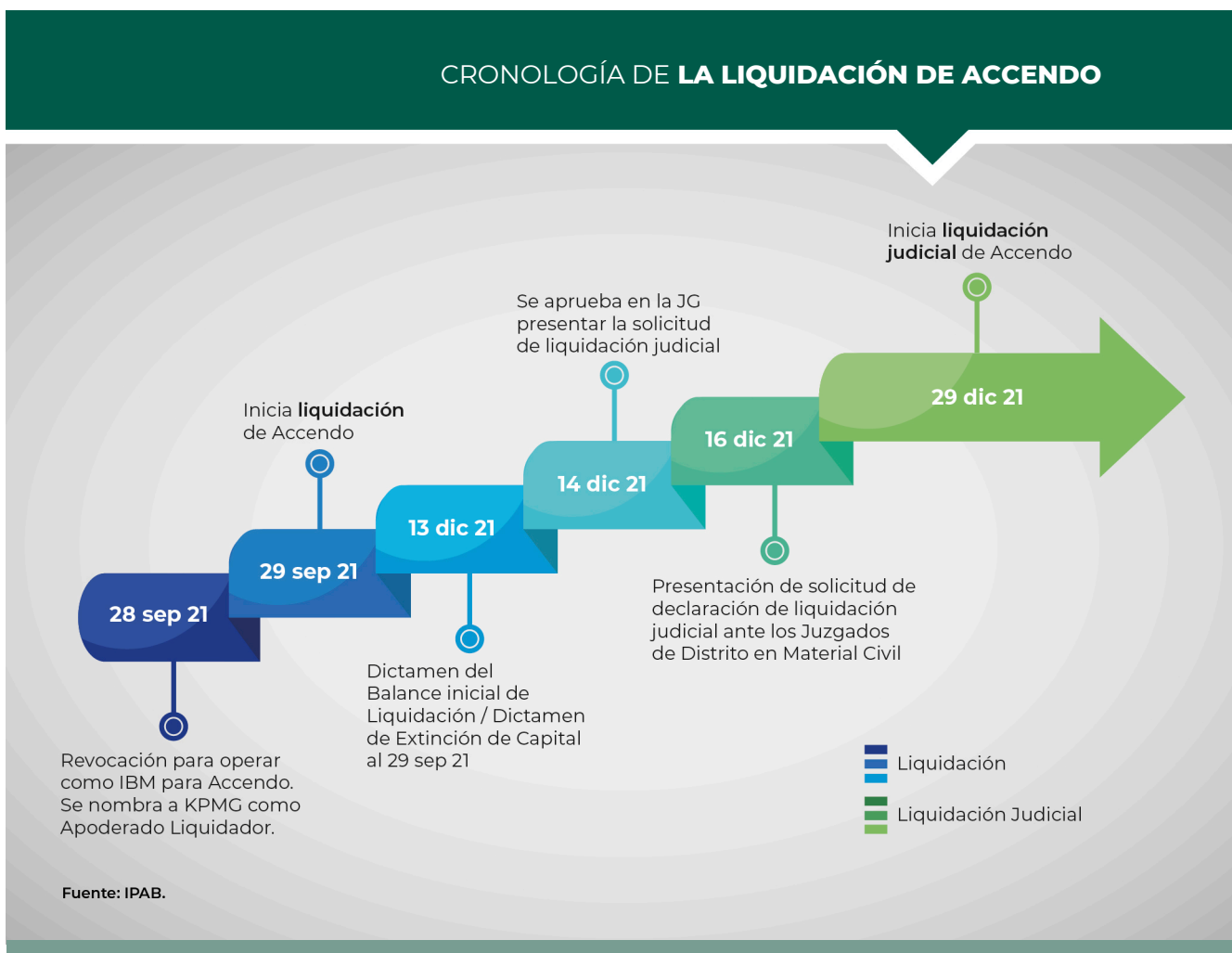
- **Inmuebles y mobiliario:** Se llevó a cabo la contratación de terceros especializados para realizar la valuación de los bienes inmuebles, mobiliario, equipo y obras de arte. Los procesos de venta de dichos activos se efectuaron durante el primer trimestre de 2022.
- **Activos financieros:** Las inversiones en valores se encuentran concentradas en activos mineros cuyo valor de mercado presenta una alta volatilidad y una tendencia decreciente. El Apoderado Liquidador será el encargado de diseñar una estrategia para llevar a cabo la enajenación de dichos activos.

El Apoderado Liquidador actúa bajo estrictas medidas de reducción de gastos para salvaguardar los recursos de Accendo. Junto con las estrategias implementadas en las áreas de Recursos Humanos y Tecnologías de la Información, encaminadas también a minimizar los gastos del banco, y efectuarlos en el menor tiempo posible.

## Liquidación judicial

La liquidación judicial es un proceso particular del régimen de resoluciones bancarias en México que permite maximizar la recuperación del valor de los activos de una institución bancaria que presente problemas de solvencia, y al mismo tiempo incluye un procedimiento de rendición de cuentas, que otorga certidumbre jurídica y una definición clara del proceso, al quedar regido por un Juez de Distrito en la Ciudad de México.

A continuación, se detallan las principales acciones para la liquidación de Accendo, así como los principales eventos a seguir para la liquidación judicial:



A partir del 14 de diciembre de 2021, en la sesión extraordinaria número 94 de la Junta de Gobierno del IPAB, en la que se aprobó el dictamen de extinción de capital de Accendo, así como la presentación de la solicitud de liquidación judicial, al actualizarse el supuesto previsto en el artículo 226, fracción II de la LIC, como se desprende del dictamen de la información financiera, se dio inicio al proceso de liquidación judicial.

Para el 16 de diciembre de 2021 se solicitó, ante los Juzgados de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, la declaración de liquidación judicial de Accendo, por encontrarse en el supuesto al que hace referencia el artículo 226, fracción II de la LIC, turnando dicha solicitud al juez Décimo de Distrito en materia Civil en la Ciudad de México.



## Certidumbre

La liquidación judicial **maximiza la recuperación del valor** de los activos y otorga mayor certeza jurídica durante el proceso.

Finalmente, el 28 de diciembre de 2021, el juez dictó la sentencia de liquidación judicial de Accendo, por lo cual a partir del 29 de diciembre de 2021 inició la etapa de liquidación judicial y en esa misma fecha, el Instituto designó como Apoderado Liquidador Judicial a KPMG.<sup>25</sup> El Apoderado Liquidador Judicial elaboró la Lista Provisional de Acreedores para su exhibición ante el juez dentro del plazo establecido.

Con el inicio del procedimiento de liquidación judicial, el Apoderado Liquidador Judicial tiene las facultades para tomar las acciones pertinentes de defensa a los intereses de Accendo, con el fin de realizar el mayor esfuerzo de recuperación de sus activos y operaciones. Como lo estipula la regulación, estas acciones de defensa se llevan a cabo con los recursos financieros y humanos de la Institución, con un enfoque conservador y responsable.

Dentro del primer trimestre de 2022, se previó llevar a cabo las actividades siguientes como parte de la liquidación judicial:

- Presentación ante el juez de la Lista Provisional de Acreedores;
- Publicación del aviso del lugar y medios de consulta de la Lista Provisional de Acreedores;
- Procesos de subasta de cartera, bienes inmuebles, mobiliario y equipo, y
- Cambio de oficinas corporativas.



<sup>25</sup> De conformidad con el artículo 226, fracción II de la LIC.



## Actividades de comunicación al público

Las mejores prácticas internacionales exigen que los aseguradores de depósitos como el IPAB realicen actividades de comunicación al público para concientizarlo sobre la existencia de los esquemas de protección cuando un banco enfrenta problemas financieros.

Por ello, el Instituto desarrolla campañas de concientización del público en tiempos de estabilidad financiera, y también lleva a cabo actividades de comunicación dirigidas a las personas afectadas durante una resolución bancaria. En este último caso, es importante dar a conocer los tipos de cuentas que están cubiertas por el seguro de depósito, así como informar sobre los términos y condiciones del proceso de cobro del seguro de depósito a los titulares de las cuentas cubiertas.



### Confianza

Se logró mantener la confianza y tranquilidad de las personas ahorradoras del sistema bancario a través de los canales de comunicación del IPAB y del banco.





*Los aseguradores de depósitos del mundo realizan actividades de comunicación y difusión al público para concientizarlo sobre el alcance de su actuación.*

En el caso de Accendo, inicialmente el IPAB informó a la población en general a través de una conferencia y un comunicado de prensa, en conjunto con la SHCP, el Banxico y la CNBV, dando a conocer que se llevaría a cabo un proceso de POG de forma oportuna. Esta misma información se difundió a través de diversos medios impresos y digitales (incluyendo la página web del Instituto), con un alcance a nivel nacional y con un enfoque dirigido a las zonas geográficas en las que se ubicaban los ahorradores de este banco.

Como complemento, se utilizaron los canales oficiales de Accendo para difundir de manera oportuna la información de los pasos a seguir para obtener el pago de los depósitos asegurados, así como para poder continuar haciendo el pago de los créditos contratados previamente con este banco. Con ello, se logró mantener la confianza y tranquilidad de los más de 1,500 clientes asegurados.

Consecuentemente, se implementaron las siguientes acciones en los diferentes canales digitales de difusión:

- Difusión de contenido a través del sitio web oficial del IPAB ([www.gob.mx/ipab](http://www.gob.mx/ipab)) y en los canales de Accendo;
- Emisión focalizada de correos electrónicos con información detallada a los usuarios registrados en la base de datos de Accendo. Atención directa al público por teléfono, correo electrónico y redes sociales en las cuentas del IPAB y de Accendo;

- Diseño y difusión de contenidos digitales (imágenes y videos) para apoyar al público en el uso del Portal de Pagos IPAB, y en el conocimiento de las condiciones de protección que otorga el seguro de depósito del IPAB, y
- Publicación de información relevante en diarios y réplicas por varios medios de circulación nacional.

El contacto constante entre el público en general y el IPAB, a través de los medios de comunicación señalados, permitió la difusión oportuna sobre la toma de con-

The image contains four informational graphics arranged in a 2x2 grid, all set against a dark teal background.

- Top Left (Red background):** Text reads "Una vez que lo reciba deberá **registrarse** en el 'Portal de Pagos del IPAB' y **activarlo**". Below the text is an illustration of a laptop displaying the IPAB registration page, with a document titled "Estado de Cuenta" (Account Statement) overlaid on the screen.
- Top Right (Dark Blue background):** Text reads "Te recomendamos **no activarlo y acudir a las oficinas del IPAB** para tramitar una 'Solicitud de Pago'". Below the text is an illustration of a check from Banco Accendo, with a signature and the amount in pesos.
- Bottom Left (Dark Blue background):** Text reads "Encuentra el Portal de Pagos del IPAB en **www.gob.mx/ipab**". Below the text is an illustration of a laptop displaying the IPAB registration form, with a large green checkmark overlaid on the form fields.
- Bottom Right (Teal background):** Text reads "¡Mensaje exclusivo a las personas ahorradoras de Accendo Banco!". Below this, it states "El IPAB te informa que derivado de la liquidación de Accendo Banco, se han recibido alertas de personas que buscan lucrar con tu información." and "El IPAB no cuenta con delegaciones ni gestores y el trámite es personal y gratuito." followed by "¡No te dejes engañar!". At the bottom, there is a list of social media handles: [www.gob.mx/ipab](http://www.gob.mx/ipab), @IPABMX, @IPAB\_mx, @ipab\_mx, and IPAB, next to an illustration of a laptop displaying the IPAB portal.



trol de Accendo y el POG, generando claridad, certeza y confianza entre las personas ahorradoras del Banco.

Cabe destacar que el Instituto dispuso de dos canales de atención telefónica:

- i)** Un centro operado por personal de Accendo, y
- ii)** Un grupo interno especializado, integrado por servidores y servidoras públicas del IPAB.

Previamente a la entrada en operación de ambos canales de atención, el IPAB llevó a cabo la producción de material audiovisual para capacitar de forma expedita y eficiente a los equipos encargados de brindar atención al público.

En específico, se utilizó la infraestructura de la unidad de atención a clientes de Accendo, así como el conocimiento de sus 120 operadores para brindar información sobre los productos bancarios protegidos, el pago de créditos y la atención a proveedores.

Por su parte, un grupo interno de 45 personas servidoras públicas del IPAB ha estado a cargo de orientar al público sobre los pasos a seguir durante el proceso de reembolso de sus depósitos garantizados.

6





## Recuperación de activos

Desde su creación, el IPAB ha gestionado el 99.9 por ciento del total de los activos (carteras crediticias, bienes muebles e inmuebles y participaciones accionarias) obteniendo una recuperación acumulada de 126,086.49 mdp, de la cual el 87.8 por ciento corresponde a los apoyos que otorgó el Gobierno Federal a diversas instituciones y el resto derivado de los procesos de recuperación y enajenación de activos de Banco Bicentenario, Banco Ahorro Famsa y Accendo, todas en liquidación judicial.

## Banco Ahorro Famsa

### Antecedentes

El 30 de junio de 2020, la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, con la opinión de Banxico y del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, declaró la revocación de la autorización de Banco Ahorro Famsa, S.A. para organizarse y operar

Gestión de

# otras resoluciones



como IBM por actualizarse el supuesto<sup>26</sup> relativo al incumplimiento del ICAP mínimo requerido por la regulación.<sup>27</sup>

### Histórico de gestión de activos

Desde 1999, el IPAB ha gestionado el 99.9% del total de los activos –carteras crediticias, bienes muebles e inmuebles y participaciones accionarias– de las instituciones de banca múltiple en liquidación, lo que ha resultado en una recuperación acumulada de 126,086.49 millones de pesos.



Ese mismo día, la Junta de Gobierno del IPAB aprobó, entre otras cuestiones: i) el POG y la autorización de la disposición de los recursos necesarios para dicho reembolso, y ii) la designación de Álvarez & Marsal México, S.C. (A&M) como apoderado liquidador en los términos del artículo 167 de la LIC. Por lo anterior, el IPAB y A&M celebraron el contrato de mandato el mismo 30 de junio a fin de que en nombre y representación de Banco Ahorro Famsa en liquidación (BAFEL) y del Instituto, realice todos los actos necesarios y convenientes para llevar a cabo su liquidación.

El 31 de agosto de 2020, A&M entregó al IPAB el Programa Operativo de Liquidación, en el cual se incluyó el balance inicial de liquidación.<sup>28</sup> Mismo que fue reali-



<sup>26</sup> Artículo 28, fracción V de la LIC.

<sup>27</sup> Artículo 50 de la LIC.

<sup>28</sup> De conformidad con el artículo 169 de la LIC.

zado por un tercero contratado para tal efecto, así como para la elaboración del dictamen fiscal y contable del periodo irregular del 1 de enero al 30 de junio de 2020, y el de extinción de capital, de conformidad con el artículo 226, fracción II de la LIC. El tercero especializado realizó tales reportes corroborando que se actualizó la extinción de capital de BAFEL.

El 29 de octubre de 2020, con fundamento en lo dispuesto en la LIC,<sup>29</sup> el IPAB solicitó ante el Juzgado de Distrito competente la declaración de liquidación judicial de BAFEL. Dicha solicitud fue turnada al Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, el cual dictó la sentencia de liquidación judicial el 10 de noviembre de 2020. Al siguiente día el Instituto suscribió un contrato de mandato con A&M para que realizara las funciones de Apoderado Liquidador Judicial en Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple ahora en Liquidación Judicial (BAFELJ).

## Seguimiento al pago a ahorradores



<sup>29</sup> Artículos 227 y 228.



## GESTIÓN DE OTRAS RESOLUCIONES

A continuación, se presenta el avance acumulado del POG al 31 de diciembre de 2021, destacándose que el importe efectivamente pagado a los TGI por el IPAB, representa 99.17 por ciento del monto total y sumó 24,528 mdp:

### SEGUIMIENTO AL PAGO A AHORRADORES

#### Base total

Rango de saldos	Titulares	Monto	% Titulares	% Monto
01 - Saldo entre 0.01 y 5	169,258	288,377	26.70%	0.00%
02 - Saldo entre 5.01 y 30	101,467	1,446,285	16.01%	0.01%
03 - Saldo entre 30.01 y 50	100,757	4,705,831	15.90%	0.02%
04 - Saldo entre 50.01 y 100	60,616	4,653,591	9.56%	0.02%
05 - Saldo entre 100.01 y 400	54,141	11,089,410	8.54%	0.04%
06 - Saldo entre 400.01 y 2,000	44,918	41,741,929	7.09%	0.17%
07 - Saldo entre 2,000.01 y 5,000	18,222	59,559,065	2.87%	0.24%
08 - Saldo entre 5,000.01 y 7,000	6,379	37,326,455	1.01%	0.15%
09 - Saldo entre 7,000.01 y 9,000	4,107	32,600,042	0.65%	0.13%
10 - Saldo entre 9,000.01 y 20,000	13,257	183,704,924	2.13%	0.74%
11 - Saldo entre 20,000.01 y 50,000	14,531	469,252,069	2.29%	1.90%
12 - Saldo entre 50,000.01 y 100,000	9,753	678,174,647	1.54%	2.74%
13 - Saldo entre 100,000.01 y 200,000	11,937	1,609,056,831	1.88%	6.51%
14 - Saldo entre 200,000.01 y 300,000	5,618	1,339,759,708	0.89%	5.42%
15 - Saldo entre 300,000.01 y 500,000	5,635	2,149,868,548	0.89%	8.69%
16 - Saldo entre 500,000.01 y 1,000,000	5,521	3,829,754,037	0.87%	15.48%
17 - Saldo entre 1,000,000.01 y 1,500,000	2,552	3,045,796,632	0.40%	12.31%
18 - Saldo entre 1,500,000.01 y 2,578,066.39	2,633	5,267,358,209	0.42%	21.30%
19 - Saldo igual a 400,000 UDIS (2,578,066.40)	2,314	5,966,691,593	0.37%	24.12%
<b>Total general</b>	<b>633,886</b>	<b>24,732,828,183</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

#### Cobrado

Titulares	Monto Pagado	% Titulares	% Monto
320	634	0.19%	0.13%
227	3,741	0.22%	0.26%
418	18,930	0.41%	0.40%
751	61,356	1.24%	1.32%
3,940	980,433	7.28%	8.84%
20,847	21,581,283	46.41%	51.70%
14,033	46,613,749	77.01%	78.26%
5,512	32,240,441	86.41%	86.37%
3,643	28,918,557	88.70%	88.71%
12,509	170,300,596	92.47%	92.70%
13,919	450,599,010	95.79%	96.02%
9,560	665,118,345	98.02%	98.07%
11,876	1,602,086,324	99.49%	99.57%
5,584	1,331,369,389	99.39%	99.37%
5,611	2,140,962,127	99.57%	99.59%
5,519	3,825,984,346	99.96%	99.90%
2,550	3,044,240,363	99.92%	99.95%
2,627	5,254,609,768	99.77%	99.76%
2,293	5,912,533,582	99.09%	99.09%
<b>121,739</b>	<b>24,528,222,705</b>	<b>19.21%</b>	<b>99.17%</b>

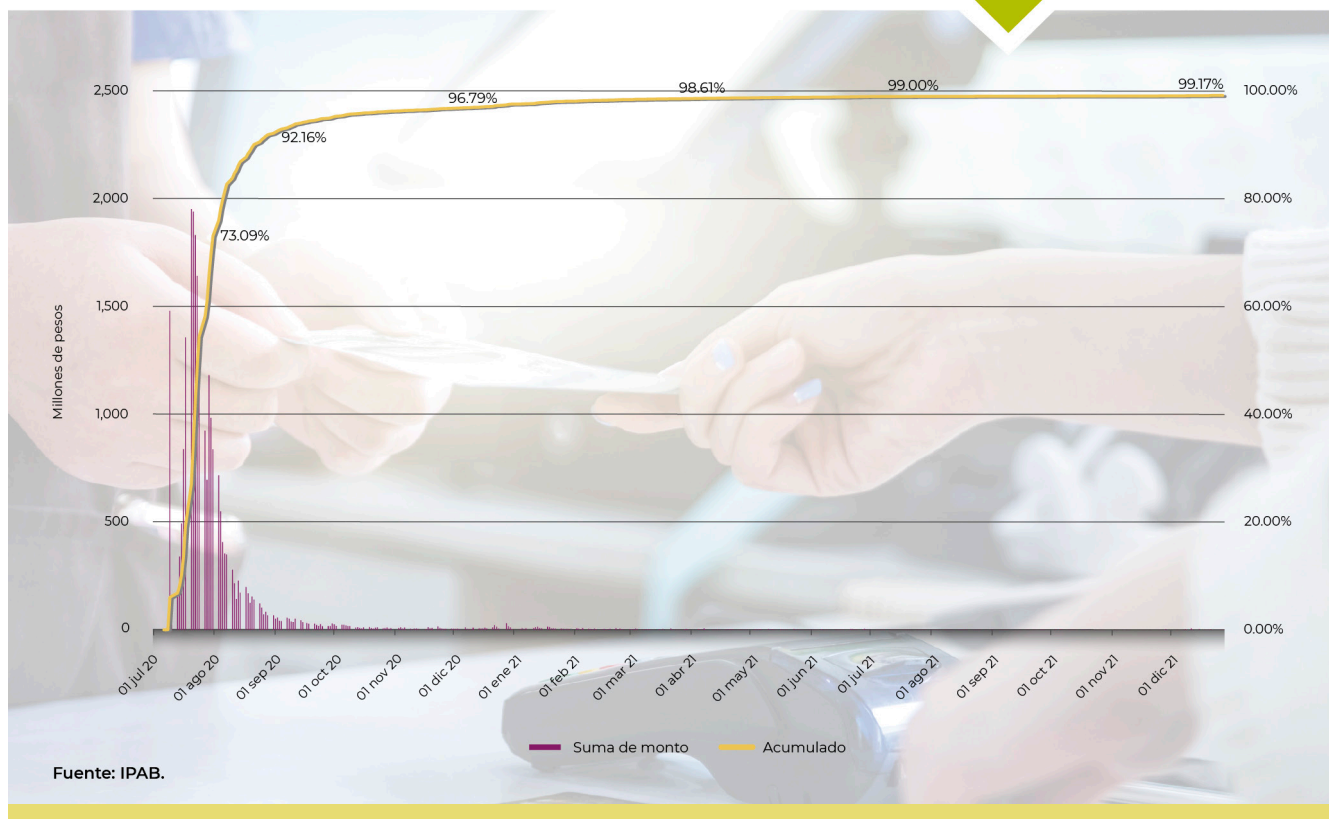
Fuente: IPAB.





Durante el ejercicio 2021 se continuó dando seguimiento a los cobros de las obligaciones garantizadas de las personas ahorradoras de BAFELJ.

**AVANCE DEL PAGO POR MONTO ACUMULADO**



*El Instituto pagó 24,528 millones de pesos a los titulares garantizados de Banco Ahorro Famsa, lo que respresenta el 99.17 por ciento del monto total.*

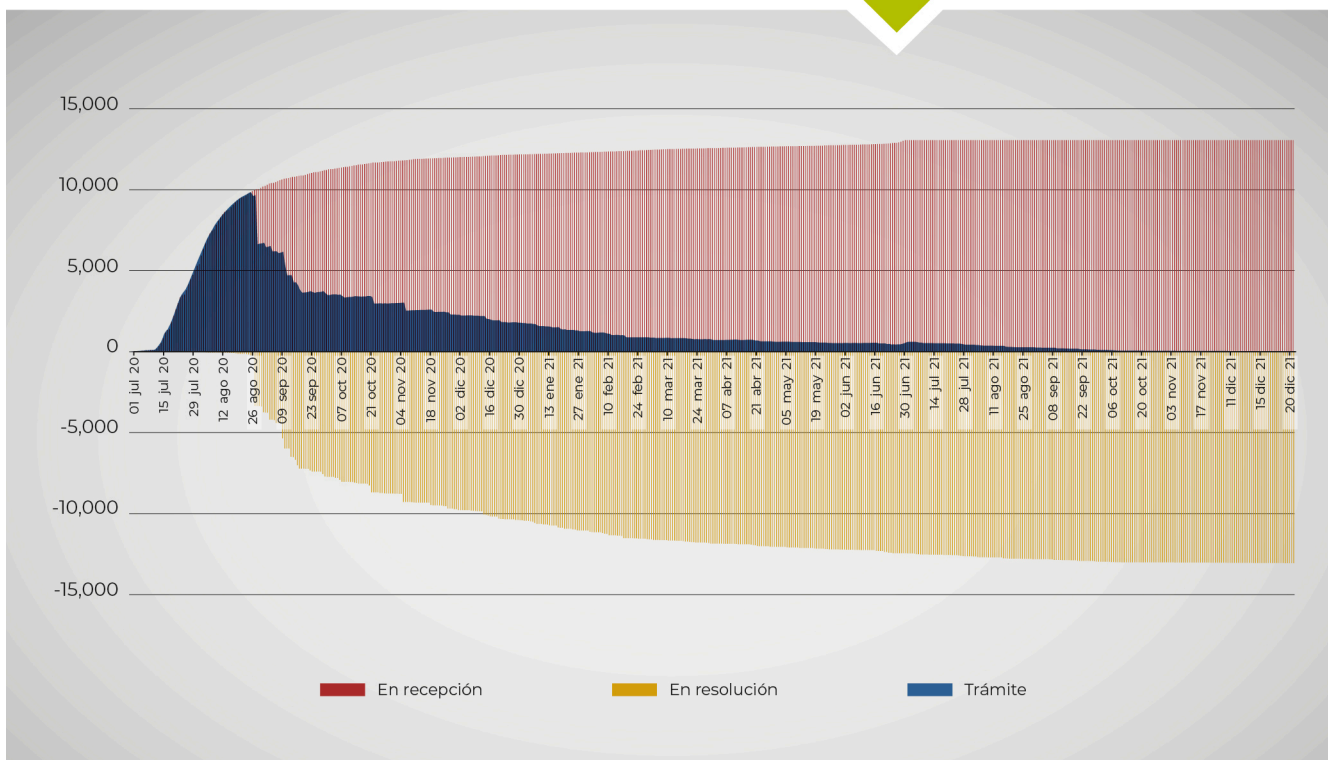


### Innovación tecnológica

El IPAB cuenta **con diversas herramientas tecnológicas** con las que cumple de manera expedita el pago de obligaciones garantizadas.

El 1º de julio de 2021, se venció el plazo para que los TGI presentaran ante el IPAB la solicitud de pago correspondiente. Desde el inicio del POG y hasta finales del ejercicio 2021, el IPAB recibió 13,062 solicitudes de pago. Una solicitud de pago es una herramienta de aclaración por concepto de los depósitos garantizados, el plazo para presentar la solicitud de pago fue de un año contado a partir de que BAF entró en liquidación.

### SOLICITUDES



Fuente: IPAB.

## Sistema Automático de Pago Inmediato

El IPAB cuenta con herramientas tecnológicas que le permiten cumplir de manera expedita el POG.

### SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGO INMEDIATO



Fuente: IPAB.

- **MOG:** Monitor de Obligaciones Garantizadas permite determinar la validez y calidad de la información del banco;
- **SPOG:** Sistema de Pago de las Obligaciones Garantizadas, administrador del pago;
- **SASP:** Seguimiento y Administración de Solicitudes de Pago, gestor de solicitudes de pago;

- **Portal de Pagos:** Interfaz entre el ahorrador y el IPAB para obtener información del pago, y
- **Agente Pagador.** Servicio bancario integral, para implementar los medios de pago, con cobertura a nivel nacional.

### Liquidación judicial

Con el inicio del procedimiento de liquidación judicial, se elaboró la “Lista provisional de Acreedores” y el 17 y 18 de noviembre de 2020 se publicó en un periódico de circulación nacional y en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF). El aviso se dirigió al público en general respecto de los lugares en los que se podía consultar dicha lista. Asimismo, de acuerdo con la normatividad vigente, comenzó a correr el plazo para que las y los acreedores presentaran solicitudes de aclaración ante el apoderado liquidador judicial.



#### Venta de activos BAFELJ

Del 1º de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2021, se realizaron 15 procesos de venta de activos de Banco Ahorro Famsa en liquidación judicial.





Una vez vencido el plazo para solicitar ajustes a la lista provisional, el 12 de marzo de 2021, A&M presentó al juez la “Lista definitiva de acreedores”.<sup>30</sup> El 7 de abril, se dictó la “Sentencia de Reconocimiento, Graduación y Prelación de Créditos” a cargo de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Liquidación Judicial (sentencia), publicada el 30 de junio en el Boletín Judicial.

Por lo anterior, los dos primeros días del mes de julio, se publicó en un periódico de circulación nacional y en el DOF el aviso dirigido a las y los acreedores de BAFELJ informándoles los medios a través de los cuales podían verificar la “Lista definitiva de Acreedores” reconocidos en la sentencia. El aviso también fue publicado en la página de internet del IPAB y en el portal del banco en liquidación.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON **EL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL**



<sup>30</sup> Conforme al artículo 239 de la LIC.

A partir de la publicación de la sentencia, al 31 de diciembre de 2021, se ha dado trámite a 150 amparos directos promovidos en contra de la liquidación judicial, de los cuales 73 se han resuelto negando el amparo a las personas que interpusieron estos recursos (los promoventes), 54 fueron desechados por el juez y 23 están pendientes de resolución.

### Proceso de liquidación y venta de activos

Del 1º de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2021, se realizaron seis convocatorias para la venta de las carteras de crédito; siete para la venta de bienes inmuebles; una para la venta de bienes muebles y una para la venta de equipo de transporte.

Los procesos de venta están sujetos a las valuaciones que realizan terceros especializados, considerando las condiciones del mercado imperantes y la demanda por cada activo.

- Ventas de carteras de crédito concretadas al 31 de diciembre de 2021: cartera de Impulsora Promobien, S. A. de C. V., cartera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y cartera comercial.
- Ventas de carteras de crédito reprogramadas: cartera de consumo (tarjeta azul y Visa), cartera hipotecaria, microcréditos, carteras de créditos personales, automotrices y otros.<sup>31</sup>
- Ventas de inmuebles concretadas al 31 de diciembre de 2021: Paquete Agrícola (dos terrenos) en 2020; en 2021 se concretaron las ventas siguientes: Paquete de Desarrollo (cuatro terrenos urbanos); Paquete Industrial (dos terrenos urbanos y una bodega); Paquete Tiendas (nueve inmuebles comerciales y un estacionamiento); Paquete Campestre (dos terrenos); dos locales comerciales, y una casa habitación.



---

**31** Se reprograman por no haberse presentado ofertas o por presentarse ofertas considerablemente por debajo del valor mínimo de referencia. Se continúa con la cobranza de las carteras, para posteriormente encontrar las condiciones adecuadas para iniciar nuevos procedimientos de venta.



- Ventas de bienes muebles: durante 2021, a través de procesos de subastas públicas electrónicas, se concretó la venta de 259 lotes de bienes muebles, integrados por un aproximado de 22,500 bienes tales como cajeros automáticos, equipo de oficina, así como joyería del negocio prendario, entre otros.
- Ventas de equipo de transporte: durante 2021 se llevaron a cabo 41 procesos de subastas públicas electrónicas en las que se concretó la venta de 1,165 unidades de transporte (automóviles y motocicletas).



### En busca de las mejores condiciones

Los procesos de venta de activos están sujetos a las valuaciones que realizan terceros especializados en la materia.

De julio de 2020 a diciembre de 2021, los gastos operativos de BAFELJ se redujeron en 60 por ciento, debido a la implementación de las acciones siguientes:

- Ejecución de un programa de reducción ordenada del personal. En dicho periodo, hubo una disminución de 4,074 personas –de las cuales 1,215 corresponden a la reducción de 2021–. Esto representó una reducción de 50.4 por ciento en los gastos de nómina. Es importante señalar que la liquidación de los trabajadores de BAFELJ se realiza conforme a la Ley Federal del Trabajo (LFT) y las reducciones posteriores dependerán del programa de cierre de sucursales.
- Detección y cancelación de los contratos de servicios y arrendamientos no necesarios para llevar a cabo el procedimiento de liquidación.
- El cierre de 228 sucursales (64.4 por ciento de un total de 354 sucursales iniciales), de las cuales 81 cerraron durante 2021. Algunas sucursales se mantienen abiertas para seguir llevando a cabo la cobranza de las carteras de crédito, así como proporcionar información tanto a las personas ahorradoras como a las personas acreditadas.

## Banco Bicentenario

### Antecedentes

El 22 de julio de 2014, la CNBV revocó la autorización para organizarse y operar como IBM a Banco Bicentenario (Bicentenario), por lo que el IPAB asumió la función de liquidador a partir del 23 de julio de 2014. En 2015, al haberse acreditado la extinción del capital de la sociedad, la institución fue declarada en liquidación judicial.

De acuerdo con la sentencia de reconocimiento, prelación y graduación de créditos, se ha llevado a cabo el pago de los acreedores en primer, segundo, tercer y cuarto grado, y en relación con el quinto grado, el pago a prorrata ascendió al 63.39 por ciento del excedente sobre el límite cubierto.

A partir del 1º de julio de 2017, el IPAB opera a través de sus distintas unidades administrativas el proceso de liquidación judicial de Bicentenario.

### Proceso de liquidación y venta de activos

Al cierre de 2021, se ha enajenado prácticamente la totalidad de activos de la Institución, entre los que se encontraban carteras de crédito y bienes muebles e inmuebles.

Se realizó la venta de dos terrenos ubicados en el estado de Querétaro y, durante 2022, se prevé hacer la venta de los activos remanentes, tales como: i) los derechos relacionados con dos créditos simples (uno con garantía hipotecaria y otro con garantía prendaria), y ii) once derechos de ejecución de sentencias.

Una vez efectuados los procedimientos de subasta pública para la adquisición de dichos activos, se efectuarán las gestiones relativas al cierre definitivo de la Institución.





## Banco Unión

### Antecedentes

El 28 de septiembre de 2001, la SHCP revocó la autorización otorgada a Banco Unión para organizarse y operar como IBM, por consiguiente y de acuerdo con las disposiciones vigentes en ese momento, el IPAB asumió la función de liquidador y, posteriormente, de síndico.<sup>32</sup>

A partir del 1º de agosto de 2019, el Instituto opera a través de sus distintas unidades administrativas y funge como síndico en el proceso de concurso mercantil de Banco Unión.

### Proceso de liquidación y venta de activos

A la fecha, Banco Unión mantiene como único activo remanente el predio denominado “El Caracol”, ubicado en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, cuya venta se encuentra vinculada a la resolución de un juicio agrario, en el que se controvierte la titularidad de la propiedad de dicho predio declarándose la nulidad absoluta del título de propiedad expedido por el Gobierno de aquella entidad a favor del entonces Instituto de Vivienda del estado de Quintana Roo.



<sup>32</sup> El síndico es una persona designada por una comunidad o corporación para cuidar de sus intereses.

# 7



La administración de los recursos financieros se centra en hacer frente a las obligaciones financieras del IPAB en los mejores términos y condiciones posibles, manteniendo un nivel prudente de riesgo. En esta ruta, el valor que se busca generar con los objetivos que la componen, es la “sustentabilidad”, la cual se traduce en la administración eficaz de los recursos del seguro de depósito, necesarios para hacer frente a una resolución bancaria, y en establecer una estrategia de financiamiento a largo plazo de los pasivos del Instituto. Al respecto, el IPAB ha dispuesto:

1. Constituir el FPAB mediante las cuotas periódicas aportadas por los bancos en operación;
2. Implementar una estrategia de refinanciamiento sustentable desarrollada en coordinación con la SHCP y Banxico, como su agente financiero, para la administración y refinanciamiento de la deuda a su cargo y evitar posibles distorsiones en el mercado de dinero, y
3. Gestionar eficazmente los recursos financieros del seguro de depósito, bajo un proceso de planeación y programación financiera.

# Administración

de recursos financieros







Como un mecanismo adicional de fondeo, el IPAB está facultado –de acuerdo con lo que estipula la LPAB– para contratar financiamientos y actuar en un procedimiento de resolución bancaria, por montos que no excedan del 6 por ciento de los pasivos totales de los bancos comerciales, cada tres años.

## Cuotas de las instituciones de banca múltiple

Conforme a las mejores prácticas internacionales,<sup>33</sup> la regulación mexicana establece la obligación de las IBM de financiar el FPAB mediante un mecanismo de cobro *ex ante*.<sup>34</sup> Lo anterior, permite al IPAB contar con una base de recursos para enfrentar los costos asociados a un procedimiento de resolución bancaria.

Ante un evento de resolución bancaria, la disponibilidad de estos recursos permite garantizar la protección por parte del IPAB, generando así confianza de la sociedad en el sistema bancario mexicano.

Los bancos en operación están obligados, por la regulación aplicable, a cubrir mensualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias establecidas previamente por la Junta de Gobierno. Las cuotas ordinarias mensuales corresponden a la duodécima parte de cuatro al millar sobre el promedio mensual de los saldos diarios de las operaciones pasivas de los bancos. Asimismo, si estas aportaciones resultaran insuficientes, la Junta de Gobierno del IPAB podrá establecer cuotas extraor-



**33** Principio 9. *Origen y usos de los fondos, Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces, IADI.*

**34** Antes del suceso.



dinarias mensuales que no excedan en un año del tres al millar sobre el importe al que ascienden las operaciones pasivas que tengan las instituciones.



El IPAB mantiene la responsabilidad de recabar la información necesaria de las Instituciones a través de la CNBV, lo que le permite realizar los cálculos de las cuotas que debe pagar cada banco en operación. En caso de que alguna Institución omita el pago de dichas cuotas, se iniciará el proceso de cobro con sus correspondientes actualizaciones y, en su caso, se dará inicio al procedimiento administrativo de sanción que proceda.

Por otra parte, para mantener actualizado el marco regulatorio en materia de protección al ahorro, durante el segundo semestre de 2021<sup>35</sup> se emitió una resolución para modificar el Anexo 1 de las Disposiciones (regulación que norma el cobro de cuotas), con el objeto de mantener la congruencia en la información que integra la base de cálculo de las cuotas, ante la actualización de los criterios contables por



**35** El 8 de diciembre de 2021, se publicó en el DOF la "Resolución por la que se modifica el Anexo 1 de las Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario" a que se refiere el artículo 22 de la LPAB, misma que conforme a lo establecido en su Artículo Primero Transitorio entró en vigor a partir del 1º de enero de 2022.



## ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

parte de la CNBV por la introducción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (IFRS9).

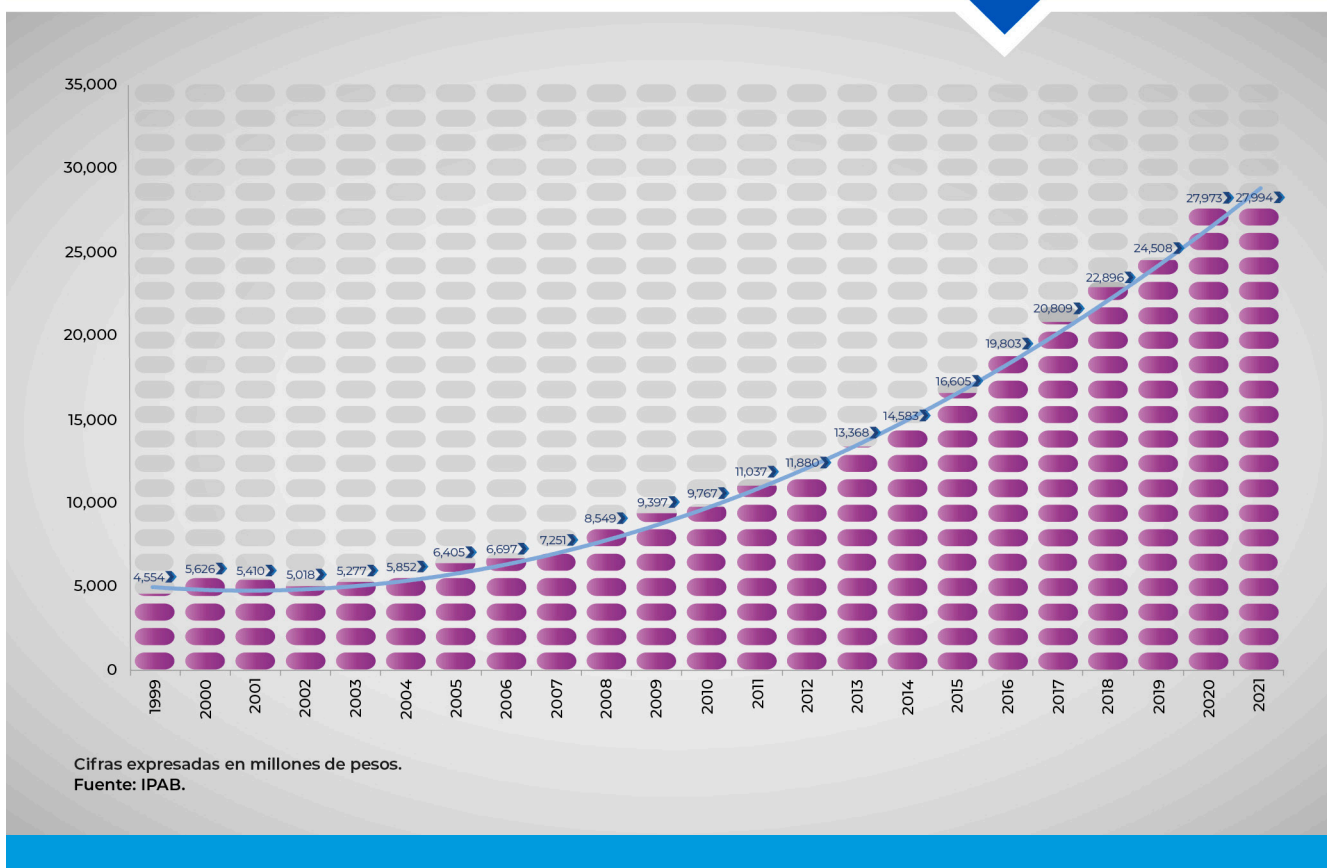
Asimismo, en ese año el monto de las cuotas cobradas a las IBM sumó 27,994 mdp<sup>36</sup>, lo que representó un incremento anual de 0.1 por ciento en términos nominales y un decremento anual de 6.8 por ciento en términos reales. Dicha variación contrastó con el incremento de 14.1 por ciento en términos nominales y de 10.7 por ciento en términos reales registrados en 2020.

El monto de las cuotas cobradas a los bancos en 2021 fue prácticamente igual al cobrado en 2020 (27,973 mdp) debido a que fue un año atípico en materia de captación bancaria. Ante la pandemia de covid-19, desde 2020 se observó un comportamiento precautorio por parte de los ahorradores, que optaron por conservar sus recursos en la banca, lo que impulsó el crecimiento de las cuotas en dicho año. En 2021, en cambio, se percibió una desaceleración en el ritmo de crecimiento de los pasivos bancarios a partir de los cuales se calcula la cuota.



<sup>36</sup> Cifra acumulada con cuotas definitivas a diciembre de 2021.

**CUOTAS COBRADAS A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS**



## Fondo de Protección al Ahorro Bancario

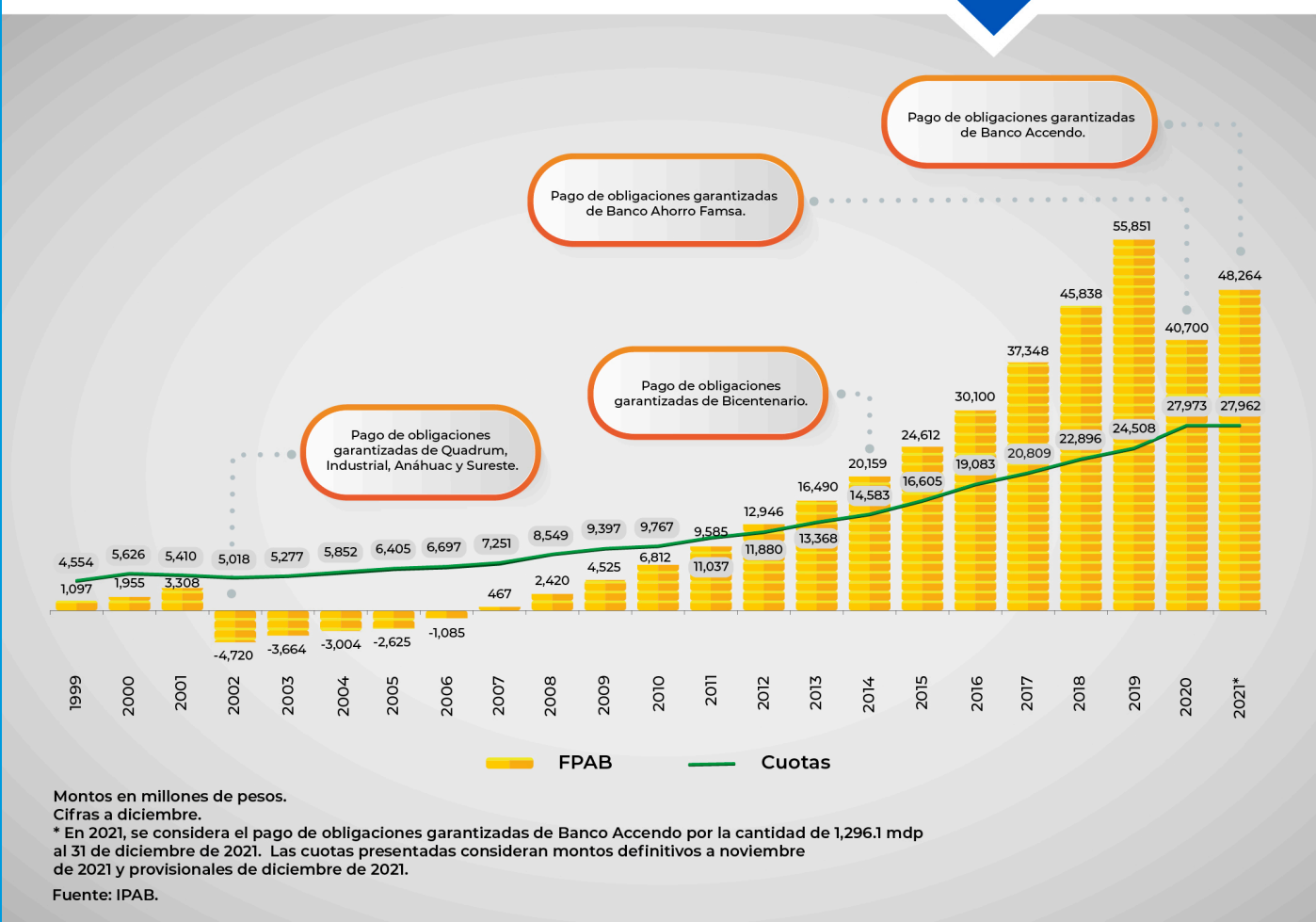
El FPAB se encuentra conformado por una cuarta parte de las cuotas que las IBM pagan al Instituto. El Fondo permite al IPAB contar con los recursos financieros necesarios para desempeñarse como administrador del sistema de protección al ahorro bancario.

Para el cierre de 2021, el FPAB registró un saldo de 48,264 mdp. En relación con el año anterior, el Fondo presentó un incremento de 18.58 por ciento en términos nominales y de 10.46 por ciento en términos reales.






**EVOLUCIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO Y DE LAS CUOTAS COBRADAS A LAS IBM**



## Obligaciones garantizadas cubiertas y sus titulares

Mes a mes se realizan estimaciones sobre los montos a los que ascienden los depósitos garantizados en el sistema bancario mexicano, así como del número de TGI. Al cierre de 2021, los depósitos garantizados de los bancos comerciales alcanzaron un saldo de 5,747,995 mdp, con un crecimiento anual de 9.0 por ciento.



*Más de 99 por ciento de las cuentas garantizadas de la banca múltiple en México, están cubiertas por el seguro de depósito bancario que administra el IPAB.*

Considerando el límite de cobertura<sup>37</sup> del IPAB, a esa fecha, las Obligaciones Garantizadas Cubiertas (OGC) alcanzaron un monto de 3,165,711 mdp, en manos de 135 millones de personas ahorradoras, de las cuales 97.9 por ciento son personas físicas. Esta cantidad representa un incremento anual de 12.1 por ciento.



<sup>37</sup> Correspondiente a 400 mil UDIS.

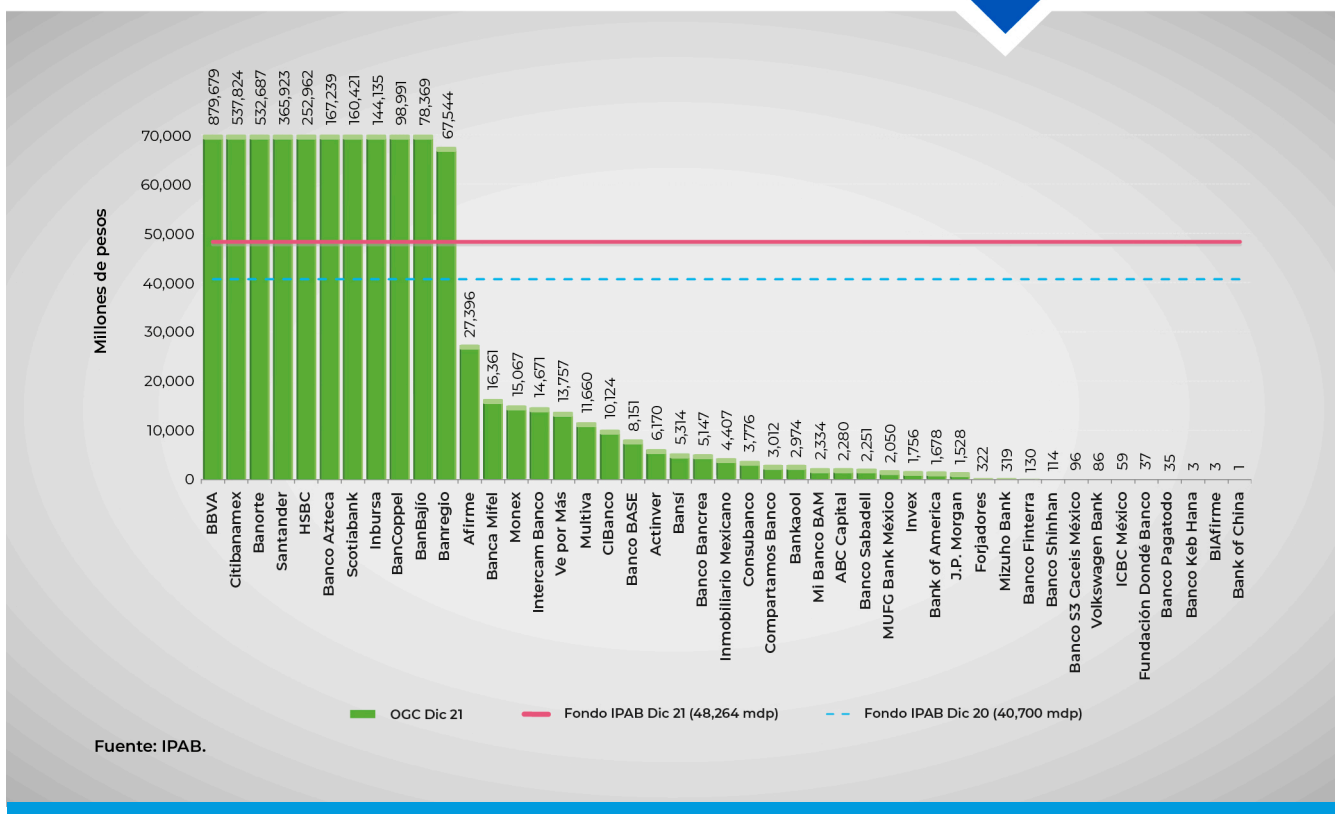


En ese sentido, el límite de cobertura del IPAB permite cubrir en su totalidad a más del 99 por ciento de las cuentas garantizadas de la banca múltiple en México, cumpliendo con el objetivo del sistema de protección al ahorro bancario de garantizar los ahorros de las personas que depositan sus recursos en instituciones bancarias.

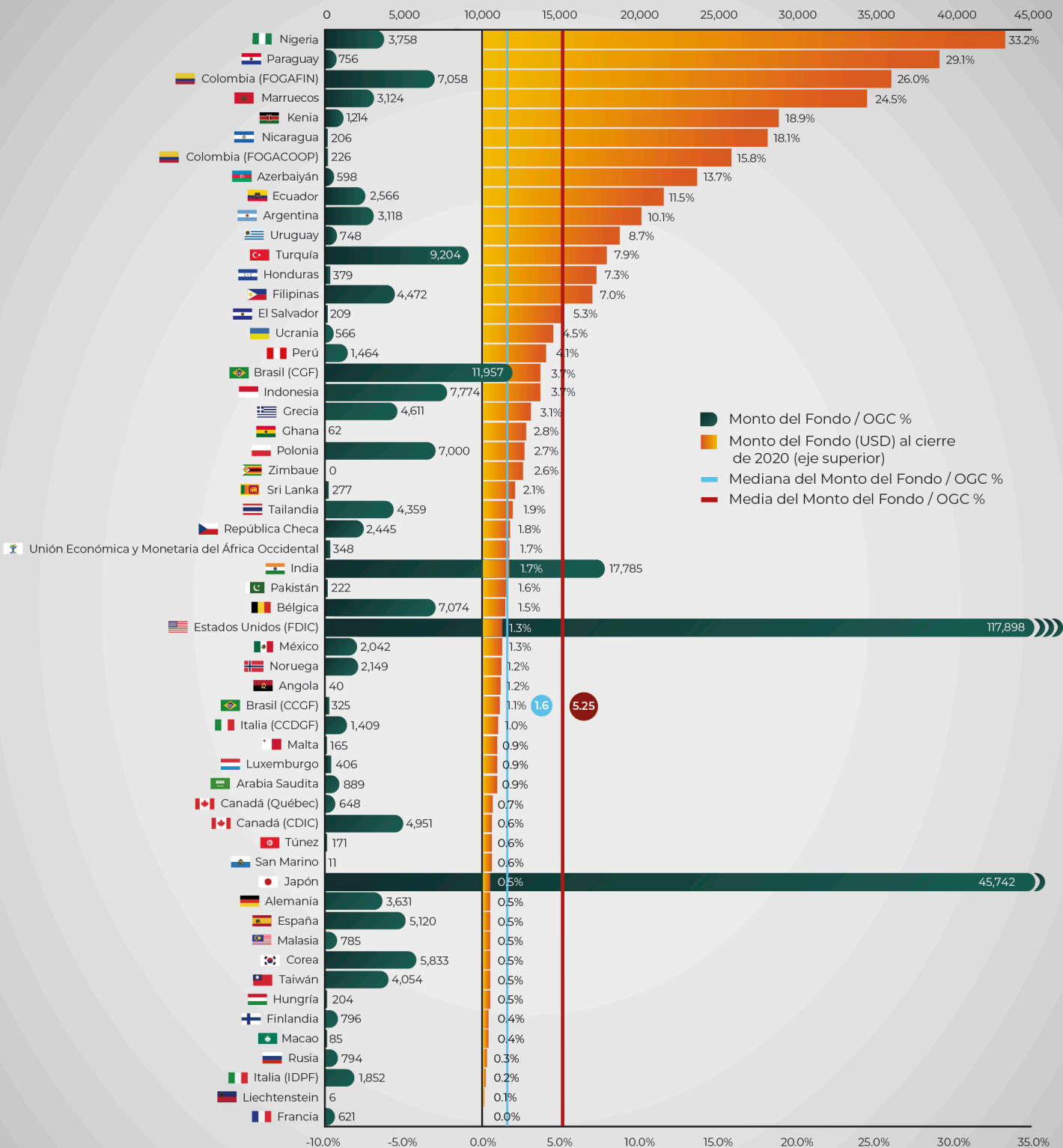
## Suficiencia del nivel de cobertura

Los recursos del FPAB al concluir el ejercicio 2021 serían suficientes para cubrir el pago de las OGC de 34 IBM, considerando que cada proceso sucediera de forma individual. El FPAB cubriría 1.40 por ciento del saldo total de las OGC de toda la banca en el país. Tal proporción representa un aumento anual de 11 pb.

### NIVEL DE OGC POR EL FPAB EN CADA INSTITUCIÓN



# COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE COBERTURA A DICIEMBRE DE 2020



Cifras en millones de dólares con un tipo de cambio obtenido de *Bloomberg* al cierre de 2020.  
 Fuente: Elaboración del IPAB con información obtenida de la 2021-IADI Survey.



## Administración de la deuda a cargo del IPAB

El IPAB tiene como parte de sus obligaciones financieras los programas de apoyo al sistema financiero instrumentados desde 1995. Para ello, ha diseñado una estrategia integral para el manejo sustentable de dicha deuda, que tiene como objetivos:

- 1) Refinanciar las obligaciones financieras anteriores a la creación del IPAB, y
- 2) Evitar el incremento de la deuda en términos reales.

La estrategia financiera consiste en el refinanciamiento de las obligaciones a través de la colocación de instrumentos de deuda en el mercado nacional, denominados Bonos de Protección al Ahorro (BPAS),<sup>38</sup> con apoyo de Banxico como agente financiero de cada emisión. De este modo, el IPAB logra alcanzar los siguientes objetivos:

- i) Mejorar el perfil de vencimientos;
- ii) Alcanzar mejores términos y condiciones para el Instituto, y
- iii) Reducir el riesgo de las exposiciones y otorgar mayor liquidez a dichos títulos.

Con estas acciones, el IPAB cumple con sus metas de refinanciamiento a corto y largo plazo respondiendo a una estrategia sostenible en el manejo de su deuda que busca evitar su incremento en términos reales.

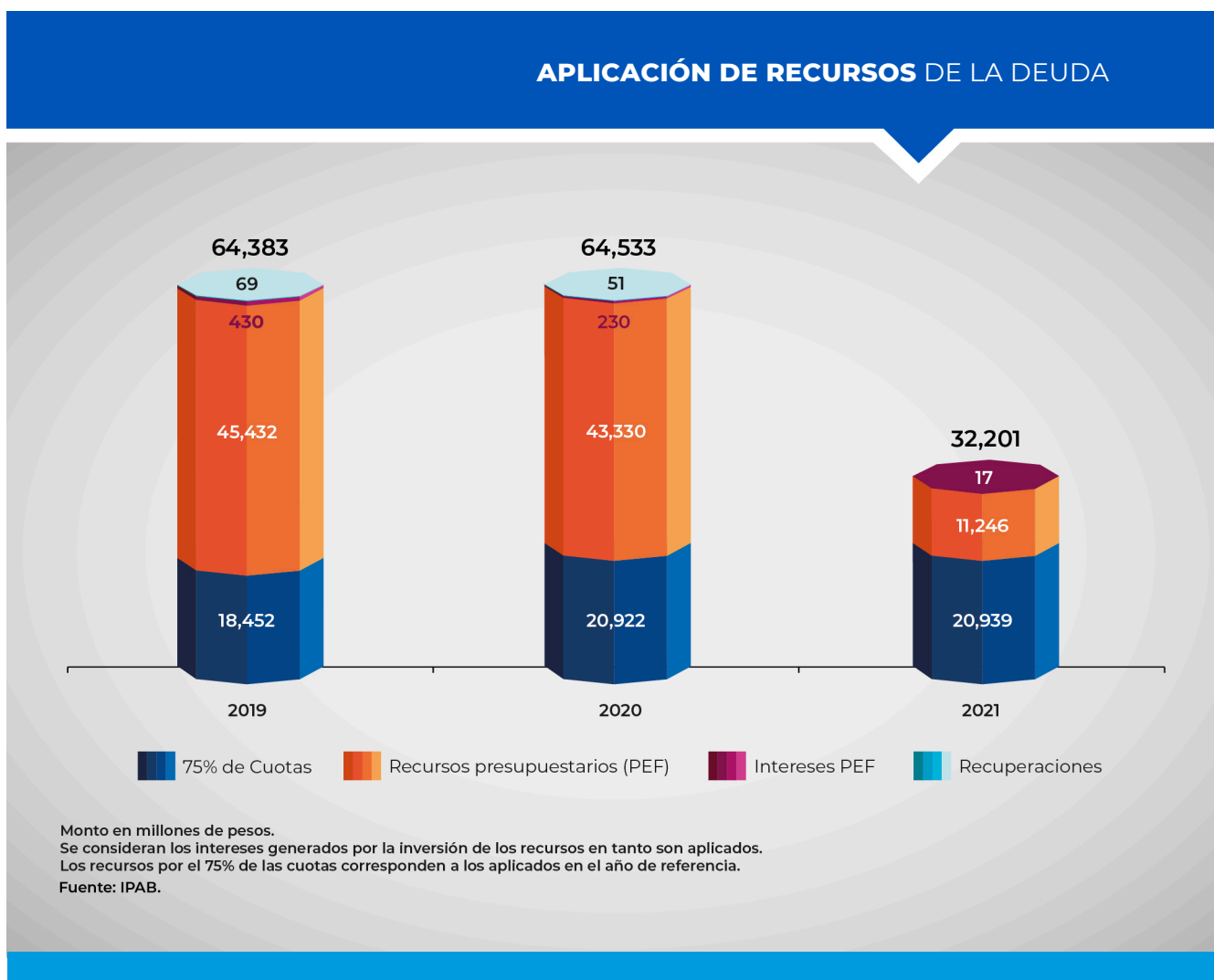
El 75 por ciento de los recursos obtenidos por el pago de cuotas de las IBM está destinado al pago de la deuda remanente que el IPAB administra, a lo cual se su-



<sup>38</sup> El IPAB realiza la colocación semanal de sus instrumentos a través de subastas primarias y, a partir del 9 de diciembre de 2021, por medio de la plataforma de cetesditecto en asignación no competitiva. La estrategia de colocación está diseñada para dar certeza a los inversionistas, al tratarse de una periodicidad fija y conocida, que sigue un calendario previamente establecido. Dicho calendario es divulgado por el IPAB de manera trimestral mediante el “Anuncio del Calendario de Subastas de Valores Gubernamentales” de manera conjunta con la SHCP.



man transferencias fiscales del Gobierno Federal provenientes del Programa de Apoyo a Ahorradores de la Banca (Programa) del ramo 34.



Los recursos presupuestarios asignados a través de este Programa alcanzaron un monto de 11,246 mdp en 2021,<sup>39</sup> cifra menor en 74 por ciento respecto del año anterior.



**39** Los recursos fiscales recibidos por el IPAB provenientes del Ramo General 34 "Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca" al cierre de 2021 ascienden a 778,247 mdp, de los cuales, 526,347 mdp corresponden al Programa de Apoyo a Ahorradores de la Banca (PAAB) y son aplicados única y exclusivamente al pago de obligaciones financieras derivadas de la deuda asumida por el Instituto desde su creación, por lo que los recursos del programa no forman parte del Presupuesto de Gasto que tiene asignado el Instituto. Por otra parte, los recursos destinados al Programa de Apoyo a Deudores de la Banca (PADB) suman 251,900 mdp, los cuales son administrados por la SHCP y no por el Instituto.



El monto de las transferencias fiscales que ha recibido el IPAB ha disminuido como porcentaje del PIB, del 0.3 por ciento en 1999 a 0.04 por ciento en 2021.<sup>40</sup> Como porcentaje del gasto total presupuestado, dicha proporción bajó de 1.75 a 0.18 por ciento entre estos mismos años.



### Administración responsable

El IPAB **cumple con sus metas de refinanciamiento** con lo que responde a una estrategia sostenible en el manejo de su deuda.

Debido a la estrategia del manejo de la deuda adoptada por el IPAB, el saldo de sus pasivos se ha reducido en términos reales 49.5 por ciento. En cambio, a precios corrientes, los pasivos netos a cargo del IPAB pasaron de 687,844 mdp en diciembre de 1999 a 919,669 mdp en diciembre de 2021, lo que implica un incremento de 33.7 por ciento en términos nominales.

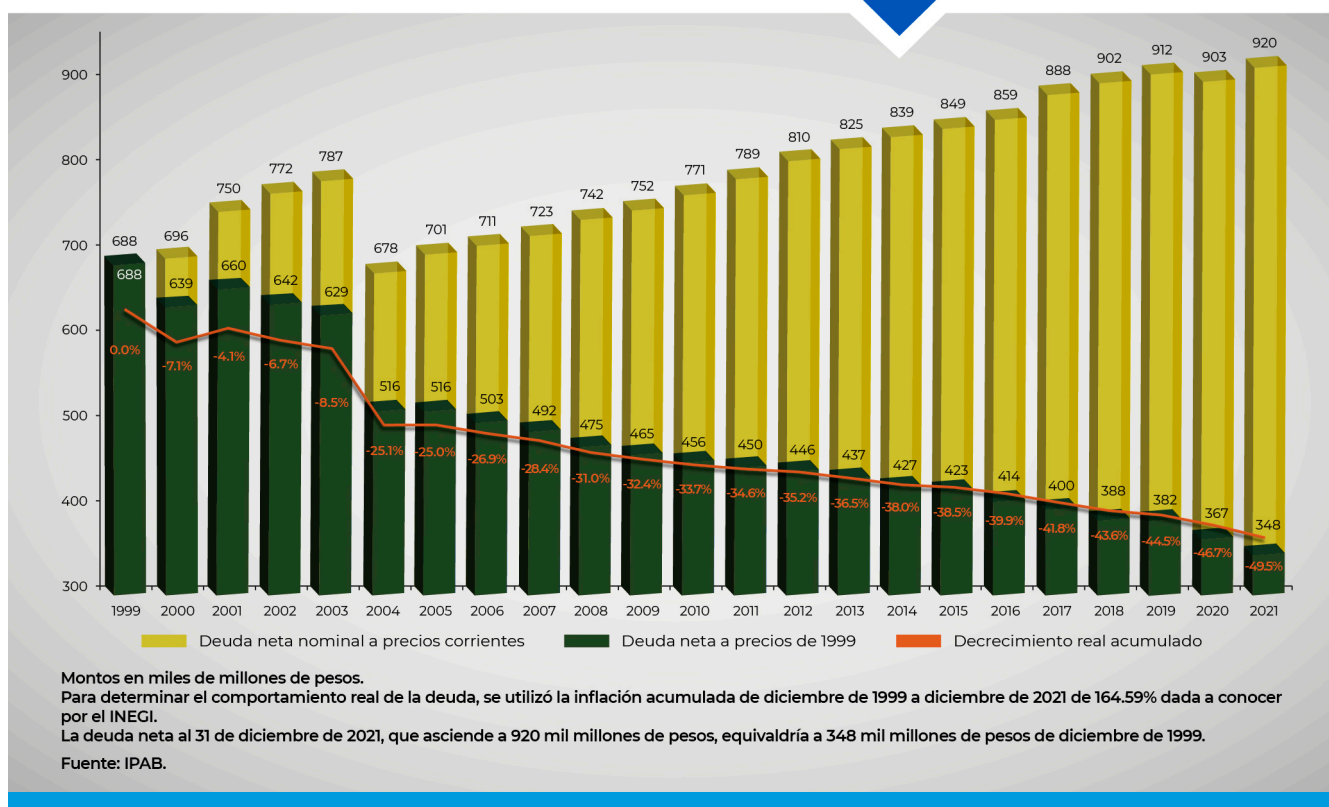


<sup>40</sup> Conforme al PIB nominal publicado por el INEGI para el cuarto trimestre de 2021 de 27,553.4 miles de millones de pesos (mmdp) el 25 de mayo de 2022.

En ese mismo periodo, se registró una inflación acumulada de 164.6 por ciento, con lo cual el saldo de la deuda del IPAB a diciembre de 2021 mostró una contracción acumulada de 49.5 por ciento en términos reales, alcanzando la suma de 347,581 mdp a precios de diciembre de 1999.

Asimismo respecto del ejercicio anterior, el saldo de los pasivos netos registró un incremento anual nominal de 1.8 por ciento que, una vez descontada la inflación de 7.36 por ciento correspondiente al 2021, significó una disminución en términos reales de 5.17 por ciento.

### EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS NETOS DEL IPAB



Aun cuando la deuda muestra un incremento en términos nominales, la estrategia del IPAB para no permitir su crecimiento en términos reales aplicando recursos propios y presupuestarios implica que, a medida que la economía crece, la deuda representará un porcentaje del PIB cada vez menor, reduciendo igualmente su impacto relativo en las finanzas públicas.



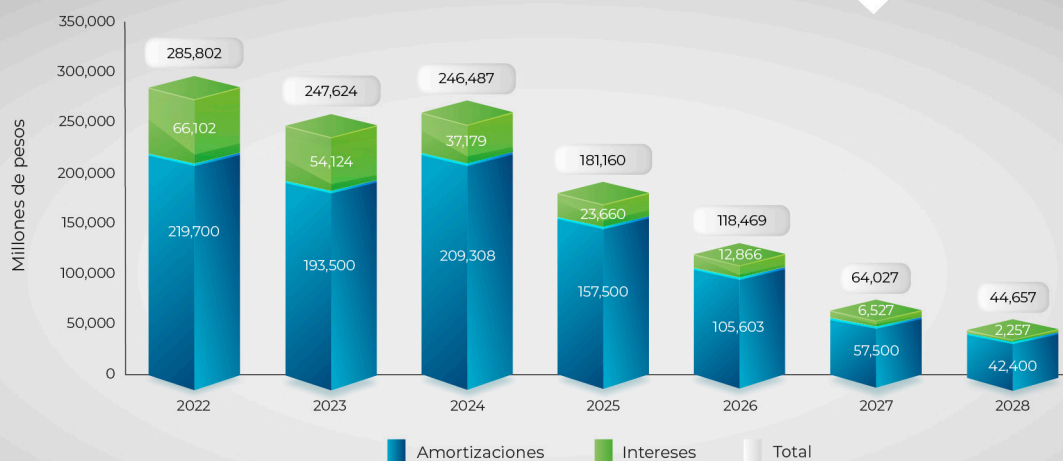
## ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Al cierre de diciembre de 2021, el saldo de la deuda neta a cargo del Instituto representó el 3.35 por ciento del PIB nominal,<sup>41</sup> lo que significa generar una reducción de 7.95 por ciento respecto al porcentaje alcanzado al cierre de 1999 –11.3 por ciento– y una reducción de 0.23 por ciento respecto al cierre de 2020.

Dicha baja se explica en 0.30 por ciento por el crecimiento estimado de la economía en términos nominales en el periodo de enero a diciembre de 2021, lo cual es compensado parcialmente en 0.07 por ciento por el aumento de la deuda en términos nominales durante el mismo periodo.

El Instituto ha mantenido un perfil de deuda con trayectoria manejable, concentrando la mayor parte de sus vencimientos en mediano y largo plazos, mediante la colocación de instrumentos con vencimientos de 3, 5 y 7 años, con un patrón de colocación estable a lo largo de cada año, lo que evita tener que hacer frente a pagos de gran mag-

### PERFIL DE VENCIMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Nota: Se incluyen los intereses esperados de las emisiones de BPAS en circulación al cierre de 2021.  
Fuente: IPAB.



<sup>41</sup> Se considera un PIB nominal publicado por el INEGI de 27 billones 553 millones 391 mil pesos al cuarto trimestre de 2021. Los montos nominales del PIB para años anteriores corresponden al dato reportado al cuarto trimestre de cada año, obtenidos a precios corrientes de acuerdo con la metodología implementada el 31 de octubre de 2017 por el INEGI, que considera como año base 2013.



nitud que pongan en riesgo las finanzas del Instituto. Esto le permite refinanciarse de manera sostenible sin afectar al perfil de la deuda respaldada por el Gobierno Federal.

Debido al impacto de las medidas para contener los efectos económicos de la pandemia y los episodios de volatilidad observados en los mercados financieros globales y en el mercado de deuda local, así como el aumento en la inflación y en la tasa real, el IPAB incrementó el monto objetivo semanal a subastar para el tercer trimestre de 2021, pasando de 3,800 mdp a 4,200 mdp, manteniéndolo en ese nivel hasta finales del año.



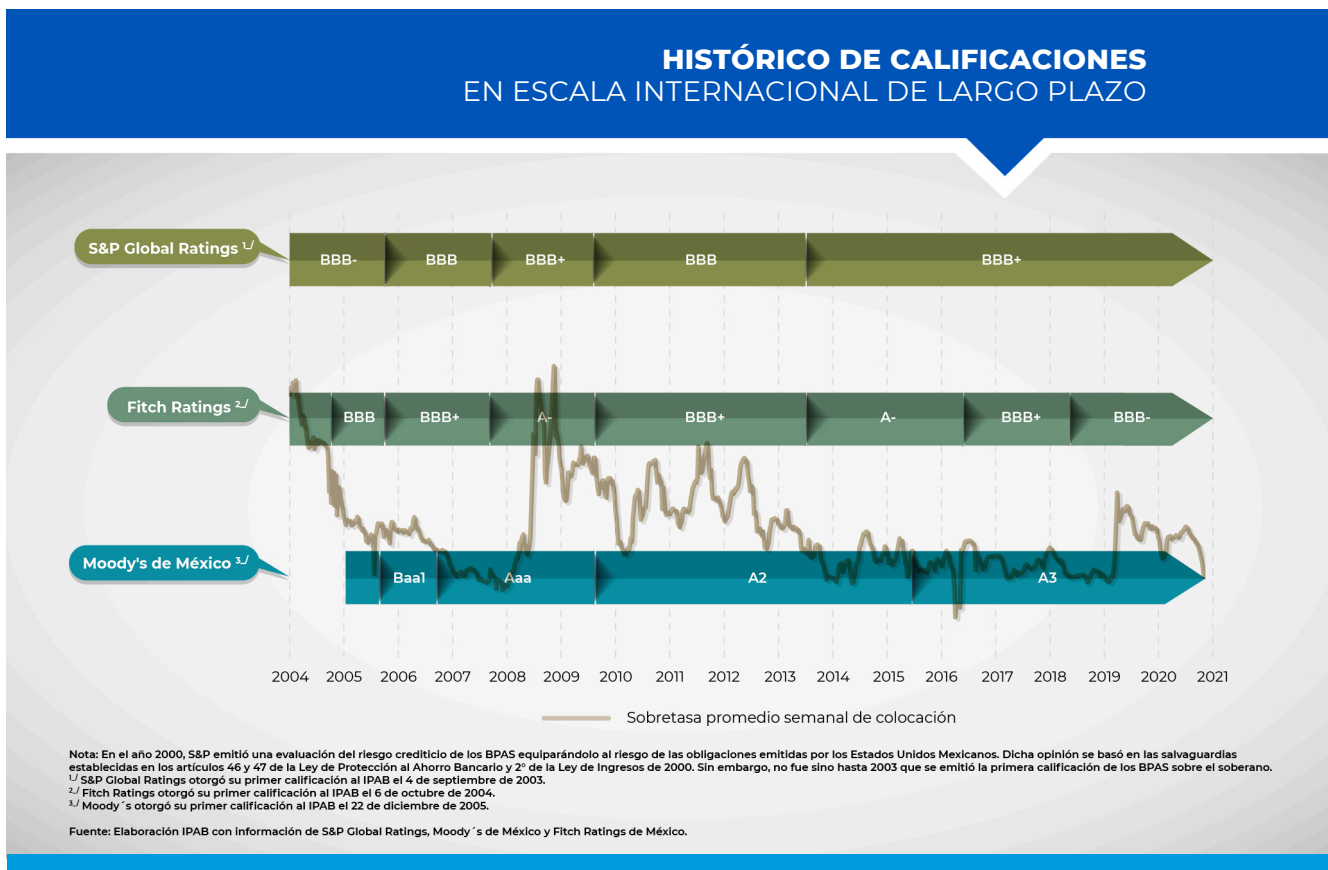
Lo anterior es congruente con la estrategia de refinanciamiento de obligaciones financieras, consistente en mantener en términos reales el monto de los pasivos netos del Instituto asegurando una trayectoria sostenible de la deuda en el largo plazo.

## Calificaciones crediticias

Cada año, el IPAB se somete a la acreditación de las tres agencias más importantes a nivel global, de acuerdo con las prácticas del Gobierno Federal. Esto le ha permitido acceder a mejores condiciones de financiamiento, al tiempo que suscita la confianza a los inversionistas en el mercado de BPAS.



Al cierre de 2021 y en línea con las otorgadas por el Gobierno Federal, el IPAB mantuvo las siguientes calificaciones:



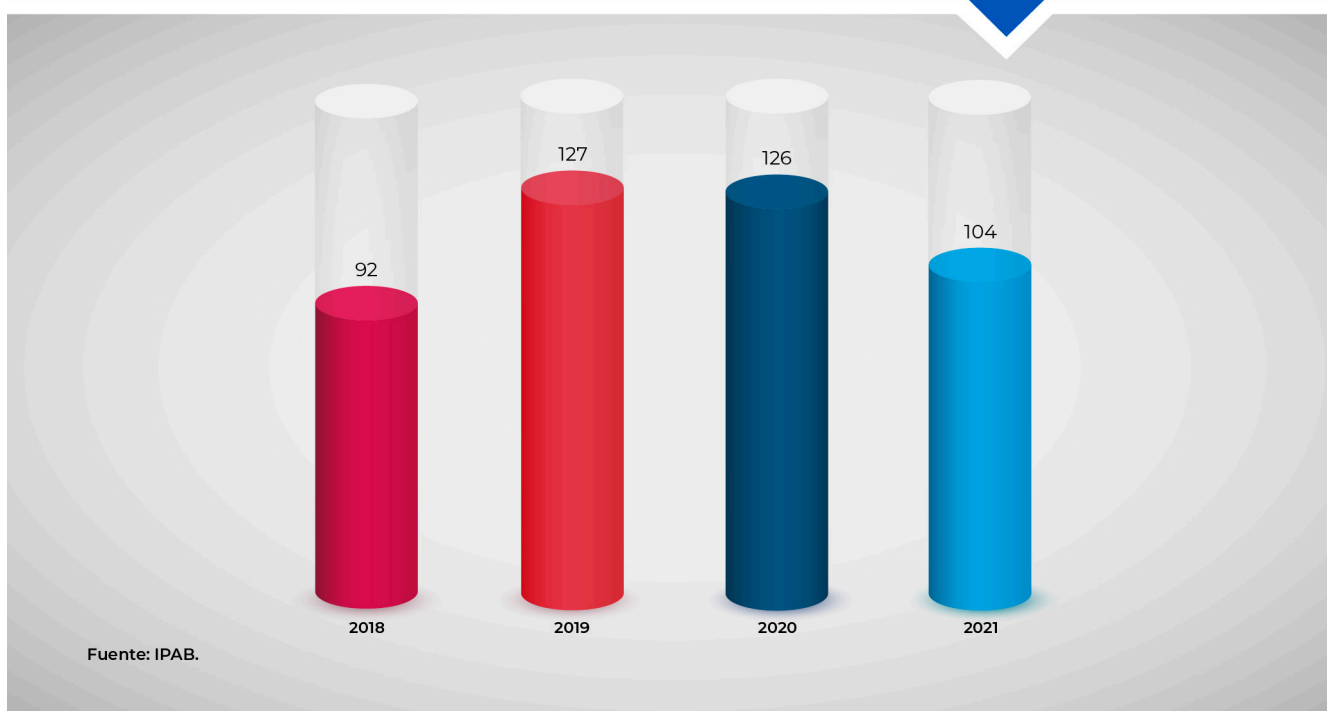
## Transparencia y rendición de cuentas

Durante el ejercicio 2021, la Unidad de Transparencia del IPAB recibió 104 solicitudes de acceso a la información y de datos personales: 92 fueron atendidas y las restantes serán concluidas en el transcurso de 2022. Cabe señalar que la mayoría de las solicitudes se relacionaron con los procedimientos de liquidación de instituciones bancarias.

Desde 2003,<sup>42</sup> la Unidad de Transparencia ha atendido 2,654 solicitudes de información.



<sup>42</sup> Año en que entró en vigor la regulación en materia de transparencia.

EVOLUCIÓN DE **LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA**

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario cumplió con los requisitos establecidos para el refrendo de los reconocimientos de “Institución 100% Capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)” y de “Comité de Transparencia 100% Capacitado”.

Asimismo, se actualizó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), lo relativo a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la LFTAIP.

En relación con el desempeño en el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia, la última calificación remitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para el IPAB alcanzó un puntaje del 100 por ciento del índice global de cumplimiento en portales de transparencia, misma que fue otorgada el 16 de junio de 2021, al cierre del año continua vigente.



## Auditorías externas

Durante 2021 no se realizaron auditorías por la Auditoría Superior de la Federación. Por otro lado, los estados financieros del Instituto, auditados por el despacho externo designado por la Secretaría de la Función Pública, fueron dictaminados sin salvedad.

## Estados financieros





### Administración del seguro de depósito



La administración eficaz de los recursos del Fondo de Protección al Ahorro Bancario, se centra en las mejores prácticas y condiciones posibles manteniendo un nivel prudente de riesgo.

Conforme a las disposiciones de información financiera gubernamental, los estados de situación financiera y de actividades, integrados por los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos del IPAB con cifras al cierre de 2021, son los siguientes:



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

 <b>HACIENDA</b> <small>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</small>		<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO</b> <small>(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)</small> <b>Estados de Situación Financiera</b> Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 <small>(Cifras expresadas en millones de pesos)</small>		 <b>INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO</b>	
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes Bancos	\$ 1	\$ 1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 8	\$ 9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Inversiones Financieras a Corto Plazo	87,785	100,991	Porción a Corto Plazo de la Deuda a Largo Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>87,786</b>	<b>100,992</b>	Bonos de Protección al Ahorro	228,610	220,025
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			Instrumentos Financieros Derivados	-	8
Inversiones Financieras a Largo Plazo	34,090	31,342	Otros Pasivos a Corto Plazo	25,875	24,732
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>254,493</b>	<b>244,774</b>
Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación	919,134	902,804	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto	174	167	Deuda a Largo Plazo		
Subrogación por el pago de Obligaciones Garantizadas	25,875	24,732	Bonos de Protección al Ahorro	762,461	774,247
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	226	230	Provisiones a Largo Plazo	50,394	41,309
Bienes Muebles	11	6	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>812,855</b>	<b>815,556</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>979,510</b>	<b>959,281</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1,067,348</b>	<b>1,060,330</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,067,296</b>	<b>\$ 1,060,273</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.			Otros Resultados Integrales	(52)	(57)
L.C. Miguel Cuevas Reza Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto			<b>Total del Patrimonio</b>	<b>(52)</b>	<b>(57)</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1,067,296</b>	<b>\$ 1,060,273</b>
			C.P. José Ignacio Chan García Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad		
			L.C. Julio Javier Castro Martínez Director de Contabilidad Financiera		

 <b>HACIENDA</b> <small>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</small>		<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO</b> <small>(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)</small> <b>Estados de Actividades</b> Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 <small>(Cifras expresadas en millones de pesos)</small>		 <b>INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO</b>	
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>					
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				\$ 27,880	\$ 27,991
Ingresos por Cuotas Recibidas de las Instituciones					
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS</b>	<b>11,246</b>	<b>43,330</b>	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	11,246	43,330
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>6,728</b>	<b>10,038</b>	Ingresos Financieros	6,024	9,291
Otros Ingresos y Beneficios Varios	704	747	Otros Ingresos y Beneficios Varios	704	747
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>45,854</b>	<b>81,359</b>			
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>					
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					
Servicios Personales	298	280			
Materiales y Suministros	200	196			
Servicios Generales	3	2			
	95	82			
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>50,990</b>	<b>62,373</b>	Intereses de la Deuda	50,990	62,373
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>10,896</b>	<b>10,096</b>	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	667	317
Otros Gastos	10,229	9,779	Otros Gastos	10,229	9,779
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>62,184</b>	<b>72,749</b>			
<b>(DÉFICIT) SUPERÁVIT DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ (16,330)</b>	<b>\$ 8,610</b>			
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.					
L.C. Miguel Cuevas Reza Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto			C.P. José Ignacio Chan García Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad		
			L.C. Julio Javier Castro Martínez Director de Contabilidad Financiera		

8



U

no de los principales objetos del Instituto es la protección de los ahorros de las personas que confían en una institución bancaria. Este compromiso no recae sólo en salvaguardar parte de su patrimonio, sino también en brindar información para ampliar sus conocimientos y habilidades en el ámbito de la educación financiera, como la importancia del ahorro, los beneficios del ahorro formal y las ventajas de contar con un sistema de protección al ahorro bancario.

Durante 2021 el Instituto continuó con la implementación de un programa institucional enfocado en educación financiera para estudiantes de educación media superior, con diversas actividades de promoción, difusión y atención a medios de comunicación.

## Promoción de la inclusión y educación financiera

El IPAB, como integrante del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y del Comité de Educación Financiera (CEF),

# Promoción de la inclusión

y educación financiera





participó activamente en los grupos de trabajo con otras entidades del sector público y privado y, en coordinación con dichas instancias, contribuyó en el desarrollo de la PNIF 2020-2024, con objetivos y metas definidos para impulsar la inclusión y educación financiera en la población.

Durante 2021, el IPAB, como parte del grupo de trabajo del CEF, brindó apoyo en los avances y actividades del plan de implementación de la ENEF 2021-2022, con el propósito de impulsar la inclusión y educación financiera entre la población, e informar sobre la labor institucional del IPAB y los beneficios del ahorro formal.

Para ello, el Instituto participó activamente en diversos grupos de trabajo, foros y eventos de carácter nacional e internacional, tales como:

### Global Money Week 2021



Del 22 al 28 de marzo, con el lema “Cuídate a ti mismo, cuida tu dinero”, se llevó a cabo la *Global Money Week 2021* (GMW 2021), un evento de alcance





mundial, bajo iniciativa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en colaboración con el Museo Interactivo de Economía (MIDE).

En el marco de este evento, cuya inauguración contó con la participación simultánea de más de 45 países y las intervenciones de la reina Máxima de Holanda y del secretario general de la OCDE, el IPAB impartió dos conferencias virtuales en instituciones académicas públicas y privadas de nivel medio y superior, orientadas a fomentar el conocimiento sobre el seguro de depósito bancario.

## 14 edición de la Semana Nacional de Educación Financiera



Por segundo año consecutivo, con apego a las recomendaciones preventivas del covid-19, el IPAB participó de manera virtual en la 14ª Edición de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), organizada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de

Servicios Financiero (Condusef) y la Asociación de Bancos de México (ABM), celebrada del 4 al 15 de octubre.

El evento se desarrolló en un *stand* virtual y con el uso de materiales audiovisuales y contenidos digitales. Se impartieron 13 videoconferencias a estudiantes de instituciones educativas de nivel medio superior y superior en diferentes estados de la República Mexicana; dos de ellas, fueron dirigidas a los connacionales residentes en otros países, realizadas en colaboración con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y la red consular de México en el extranjero.

De acuerdo con cifras preliminares de los organizadores, se tuvo un alcance aproximado de un millón 383 mil niños, jóvenes, personas adultas y de la tercera edad, y connacionales radicados, principalmente, en Estados Unidos y Canadá.



### Colaboración

Durante 2021, el IPAB brindó apoyo en los avances y actividades del plan de implementación de **la ENEF 2021-2022.**

## Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior

Del 14 al 21 de junio de 2021 se llevó a cabo la 9ª edición de la Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior 2021 (SEFIME), organizada por el IME de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la que el IPAB impartió 23 videoconferencias a connacionales en algunos de los Consulados de México en EUA y Canadá.

Durante este evento se desarrolló una estrategia de difusión para invitar a la población mexicana que radica fuera de México, así como al público en



general, a asistir a las conferencias virtuales que se proyectaron en vivo a través de las plataformas de Facebook de cada Consulado participante, así como la del Instituto.

## Programa “IPAB en tu Escuela”

En el marco del programa “IPAB en tu Escuela”, el Instituto llevó a cabo 14 conferencias remotas a instituciones educativas de nivel medio superior y superior en los estados de Quintana Roo, Chihuahua, Nayarit, Guerrero, Sinaloa, Baja California Sur, San Luis Potosí, Morelos, Puebla y Zacatecas. Cada una de las ponencias denominadas “El Ahorro Bancario y su Protección en México”, con más de 1,000 asistentes, aludió a los beneficios del ahorro formal y del seguro de depósito bancario.

Adicionalmente, se elaboraron materiales multimedia relacionados con el quehacer del IPAB, publicados en el sitio de internet institucional y en las

### COBERTURA DEL PROGRAMA **IPAB EN TU ESCUELA**



cuentas institucionales de redes sociales, para consulta de las y los participantes, así como del público en general.

## Inclusión de los Bonos de Protección al Ahorro en cetesdirecto

El IPAB, en conjunto con la SHCP, Banxico, Nacional Financiera (Nafin) y el Fideicomiso Programa de Venta de Títulos en Directo al Público (cetesdirecto), alinearon esfuerzos para incluir los BPAS en la plataforma de internet cetesdirecto.

Los BPAS se dieron de alta en cetesdirecto,<sup>43</sup> en sus versiones BPAG28 y BPAG91, con el objetivo de ampliar las alternativas de inversión en valores gubernamentales, incentivar el ahorro y aumentar la confianza en la inversión para el público en general.

La inclusión de este tipo de títulos favorece la diversificación de inversiones mediante un ambiente práctico y seguro para aquellas personas que desean obtener rendimientos, sin exponer sus recursos a grandes riesgos.

**Los BPAS cuentan con características muy particulares para aquellos ahorradores e inversionistas** que están interesados en instrumentos confiables que den rendimiento a su patrimonio. Algunas de estas características son:



<sup>43</sup> La plataforma cetesdirecto permite que cualquier persona pueda adquirir valores gubernamentales sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones y es operada por Nafin. Esta plataforma es gratuita y no genera cobro de ningún tipo de comisiones con la finalidad de fomentar el ahorro e inversión de la población mexicana.





- Subasta semanal, de acuerdo con el calendario trimestral de colocación publicado por el Instituto;
- Instrumentos financieros de bajo riesgo, ampliamente conocidos y aceptados por los inversionistas;
- Instrumentos con tasa revisable, es decir, pagan intereses cada 28 o 91 días y se actualizan con una tasa de referencia, la cual se determina con la tasa mayor entre la más alta de Cetes al plazo del cupón y la tasa ponderada de fondeo gubernamental publicada por Banxico, y
- Ofrecen una sobretasa adicional a la tasa de interés que pagan los Cetes.

Es importante señalar que antes del 8 de diciembre de 2021, los inversionistas podían adquirir BPAS solamente a través de intermediarios bursátiles y grandes inversionistas. Ahora, por primera vez, los BPAS se encuentran disponibles en la plataforma de cetesdirecto, que al cierre de 2021 cuenta con más de 700 mil personas ahorradoras e inversionistas.

Una nueva opción de inversión

La plataforma cetesdirecto ha servido para que la población pueda adquirir BPAS, como una opción de inversión segura y accesible.

## Campaña anual “Tus Ahorros Bancarios están Protegidos por el IPAB”

Con el fin de proteger a las personas depositantes y contribuir a la estabilidad financiera, el IPAB implementó una campaña de difusión que permitiera informar al público en general sobre los beneficios y limitaciones del sistema de seguro de depósito.



### Actividades de difusión

El Instituto impulsa la inclusión y educación financiera al informar sobre **los beneficios del ahorro formal y el seguro de depósito bancario.**

De esta forma, del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2021, se activó la campaña de comunicación denominada “Tus Ahorros Bancarios están Protegidos por el IPAB”, en su versión “Actividades de Difusión del Seguro de Depósitos”, a través de medios de comunicación.

Entre las actividades que se desarrollaron, destaca la colocación de una pauta de 18 mensajes radiofónicos y 7 mensajes de radio por internet; asimismo, se programaron 56 spots a través de la radio comunitaria y se colocaron 7 contenidos visuales (banners) en sitios web con mayor alcance de usuarios de medios de comunicación a nivel nacional.

Como resultado de esta campaña en 2021, se logró un impacto de 4 millones 083 mil 904 personas en radio por internet y contenidos digitales en sitios web.

Durante 2021 se difundieron más de 800 contenidos, mensajes, y comunicados en las redes sociales oficiales del IPAB, sobre el quehacer institucional, el fomento del ahorro formal, la bancarización, la educación financiera, los beneficios y alcances del seguro de depósito bancario.



Entre las estrategias digitales de mayor relevancia se encuentran: “El tiempo se acaba”, “Tips de Ahorro”, “IPAB te Informa”, “Conoce Más”, “Beneficios del Ahorro” y “Trivia IPAB”. Adicionalmente, se promovieron diversos eventos y mensajes externos, tales como: la “Global Money Week”, la SNEF, la SEFIME.

*Con el objetivo de integrarse a las nuevas tecnologías, parte de los esfuerzos en materia de comunicación sobre el seguro de depósito, se enfocan en el uso de las plataformas digitales y redes sociales.*





9





**C**omo administrador del seguro de depósito bancario y en su rol de autoridad resolutora, el IPAB busca constantemente conocer y aplicar las mejores prácticas internacionales para permanecer a la vanguardia y cumplir con los compromisos adquiridos.

## Vinculación internacional

Durante 2021, el Instituto, como miembro del Consejo Ejecutivo de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), auxilió en la elaboración de los siguientes documentos:

- 1.** Un nuevo sistema de cuotas diferenciadas para los miembros y asociados de la IADI, aplicable a partir del año 2022-2023. Dicho sistema toma como base el PIB y el PIB per cápita para el cálculo de las contribuciones anuales a la Asociación, y
- 2.** El Plan Estratégico de la IADI para el periodo 2022-2026 basado en cuatro objetivos: i) promover el cumpli-

# El IPAB a la vanguardia



miento de los principios básicos; ii) fomentar la investigación y el desarrollo de políticas de los seguros de depósitos; iii) brindar capacitación y asistencia técnica, y iv) mejorar la gobernanza de la IADI.



*Durante 2021, el Instituto apoyó en la elaboración de diversos documentos como miembro del Consejo Ejecutivo de la IADI.*

Asimismo, el IPAB, como miembro del Comité de Investigación y Principios Básicos de la IADI, participó en la elaboración y aprobación de los siguientes documentos de investigación:<sup>44</sup>

- 1.** Maneras de resolver una cooperativa financiera manteniendo su estructura;
- 2.** Principios básicos para sistemas de seguro de depósitos islámicos eficaces;
- 3.** Primera encuesta temática sobre el cumplimiento de los principios básicos para sistemas de seguro de depósitos eficaces;
- 4.** Nivel y alcance de la cobertura del seguro de depósito, y
- 5.** Diversas notas breves informativas sobre temas relevantes para los miembros de la IADI.



<sup>44</sup> Para más información consulte: <https://www.iadi.org/en/core-principles-and-research/papers/>



Adicionalmente, el Instituto como miembro de los Comités Regionales de América del Norte y América Latina, participó en el 5° Foro de Seguro de Depósitos de las Américas con dos ponencias sobre:

- i)** El papel del seguro de depósito en la planificación de contingencias y el manejo de crisis en México, y
- ii)** la participación del IPAB en el documento de investigación sobre las actividades de planeación, evaluación y simulación de escenarios de contingencia elaborado por el Comité Regional para América del Norte.



De la misma forma, durante 2021, el IPAB participó en diversas sesiones de asistencia técnica remota con las siguientes organizaciones:

- 1.** Comisión para el Mercado Financiero de Chile, en la que se trataron los aspectos técnicos y el marco jurídico aplicable en la elaboración de los planes de resolución en México;

2. Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados de Ecuador, en la que el tema tratado fue la transferencia de activos y pasivos como método de resolución en México, como parte del programa de asistencia técnica entre pares organizado por la IADI;
3. Centro de Asesoramiento del Sector Financiero (FINSAC), perteneciente al Banco Mundial (BM), en las que se discutieron los siguientes temas:



### Reuniones preparatorias

Junto con otras autoridades, el IPAB participó en diversas reuniones preparatorias para **el Programa de Evaluación del Sector Financiero a México**.

- i) La simulación para una resolución bancaria, en la que se intercambiaron puntos de vista sobre los ejercicios que realiza el Instituto y los que realiza el BM;
- ii) La planificación de una resolución bancaria en México. FINSAC presentó un análisis de las principales herramientas de resolución implementadas en diversas jurisdicciones, y
- iii) Se intercambiaron puntos de vista sobre el marco legal aplicable a una resolución bancaria en México y en el resto del mundo.

4. Corporación del Seguro de Depósitos de Malasia (PIDM), en la que se compartió la experiencia del IPAB en los procesos de liquidación, toma de control y reembolso a ahorradores de BAFELJ.

En este sentido, las siguientes instituciones brindaron diversas sesiones de asistencia técnica al personal del IPAB:

1. PIDM, respecto a las herramientas tecnológicas desarrolladas para realizar un pago a ahorradores mediante el uso de una plataforma digital, y





- 2.** Toronto Centre, acerca de las mejores prácticas en la elaboración de planes de contingencia y preparación para resoluciones bancarias.

El IPAB participó en las actividades de la misión anual del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el marco de la consulta del artículo IV, en la que se presentó información sobre: i) la estrategia de financiamiento del Instituto; ii) la gestión de la deuda originada antes de su constitución; iii) el acceso a financiamiento de emergencia en caso de una resolución bancaria, y iv) los avances en el POG a los ahorradores de BAFELJ.

El IPAB junto con la SHCP, Banxico y la CNBV participaron en diversas reuniones preparatorias con el FMI, en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP) a México, que se realizará en 2022.

Finalmente, se formalizaron dos Memorandos de Entendimiento con las siguientes autoridades: i) Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados de la República del Ecuador, y ii) el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. Ambos documentos tienen como objeto el intercambio de experiencias y conocimientos entre las instituciones participantes.

El Instituto busca siempre mantener las mejores prácticas internacionales en seguro de depósito con el fin de robustecer su labor y comunicar de manera preventiva a la sociedad de los beneficios y alcances del seguro de depósito.

## Investigación y estudios

El Instituto realiza un continuo seguimiento de las tendencias globales y eventos relevantes en materia de seguro de depósito y resoluciones bancarias. Lo anterior ha permitido que el IPAB se mantenga a la vanguardia mediante la identificación de mejores prácticas internacionales, las cuales contribuyen a fortalecer el sistema de seguro de depósito en México.



## EL IPAB A LA VANGUARDIA



### Altamente capacitados

El personal del IPAB se prepara continuamente para actuar de manera oportuna durante un proceso de resolución, en beneficio del sistema financiero y de las personas ahorradoras.

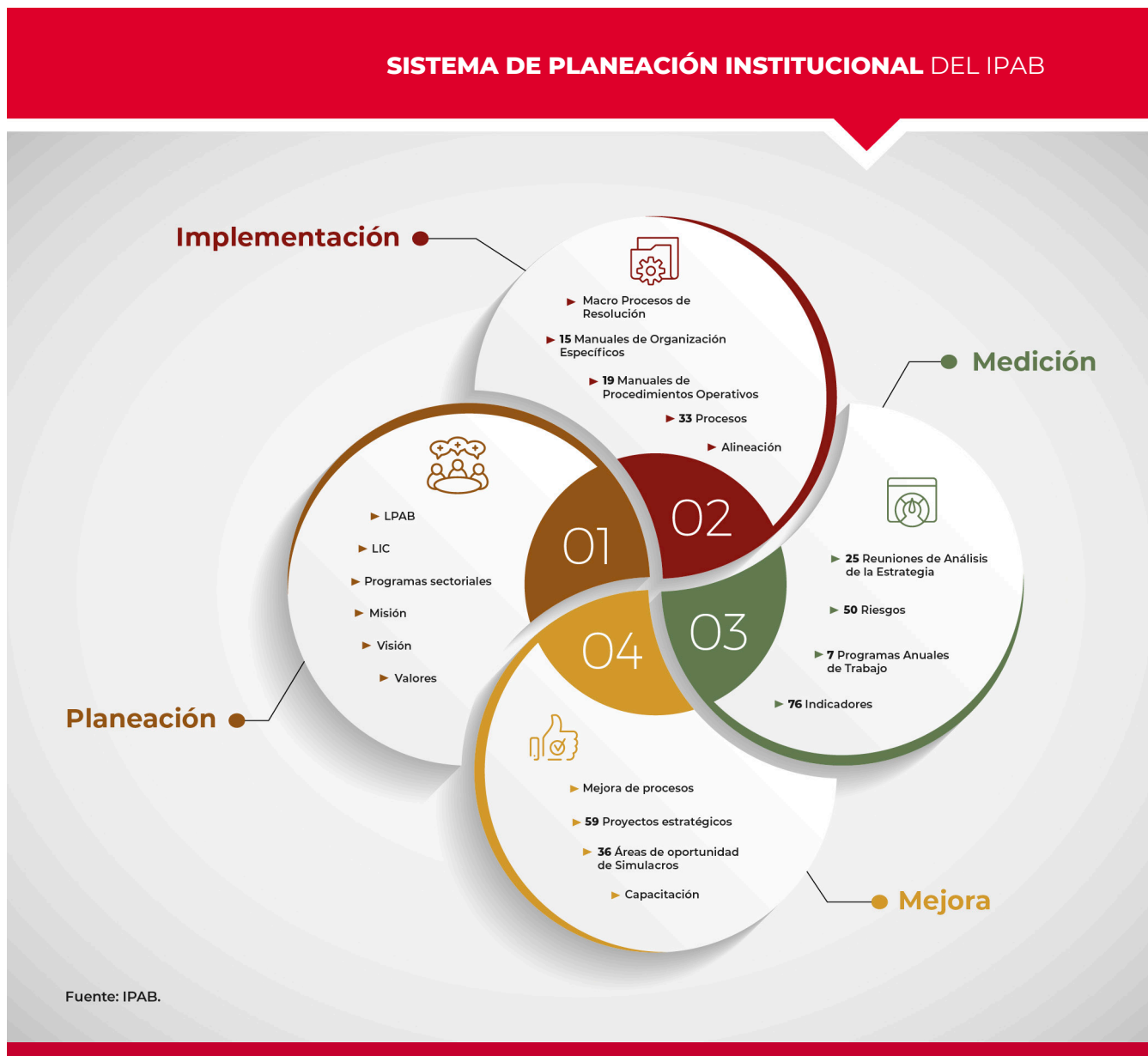
Particularmente, como parte de sus actividades de investigación, el Instituto ha recopilado y analizado la experiencia internacional de los seguros de depósito sobre la difusión de información al público durante una resolución bancaria. Esto coadyuva a que el Instituto se encuentre preparado y pueda actuar oportunamente durante un proceso de resolución, mediante la generación de estrategias de información oportuna destinadas a incrementar la confianza en ahorradores, acreedores, acreditados, proveedores y el público en general.

Adicionalmente, derivado de la pandemia de covid-19, se elaboraron diversos reportes sobre las medidas implementadas por las autoridades financieras alrededor del mundo, para promover la recuperación económica y mantener la estabilidad de sus sistemas financieros.



# Cumplimiento de la estrategia institucional

Con base en la metodología denominada Cuadro de Mando Integral, el IPAB cuenta con un sistema unificado de gestión de la estrategia institucional para alinear las actividades, procesos y proyectos de las unidades administrativas y enfocarla en la consecución del mandato, misión y visión institucional.



El Sistema de Planeación Institucional incluye una definición detallada de los procesos; el establecimiento de programas anuales de trabajo; el monitoreo de indicadores de cumplimiento y la gestión de un sistema de administración de riesgos. Este marco de acción se ha establecido con el objeto de evaluar continuamente el desempeño institucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y promover la mejora continua en las diferentes áreas de oportunidad ante la detección de riesgos potenciales en el desarrollo de las actividades.

## Riesgos institucionales

El IPAB cuenta con un área especializada para la administración de riesgos institucionales. A través de ella, anualmente se realiza un proceso de análisis e identificación de posibles eventos que, en caso de presentarse, podrían obstaculizar la ejecución de las actividades del Instituto y, con ello, afectar el cumplimiento de sus objetivos.



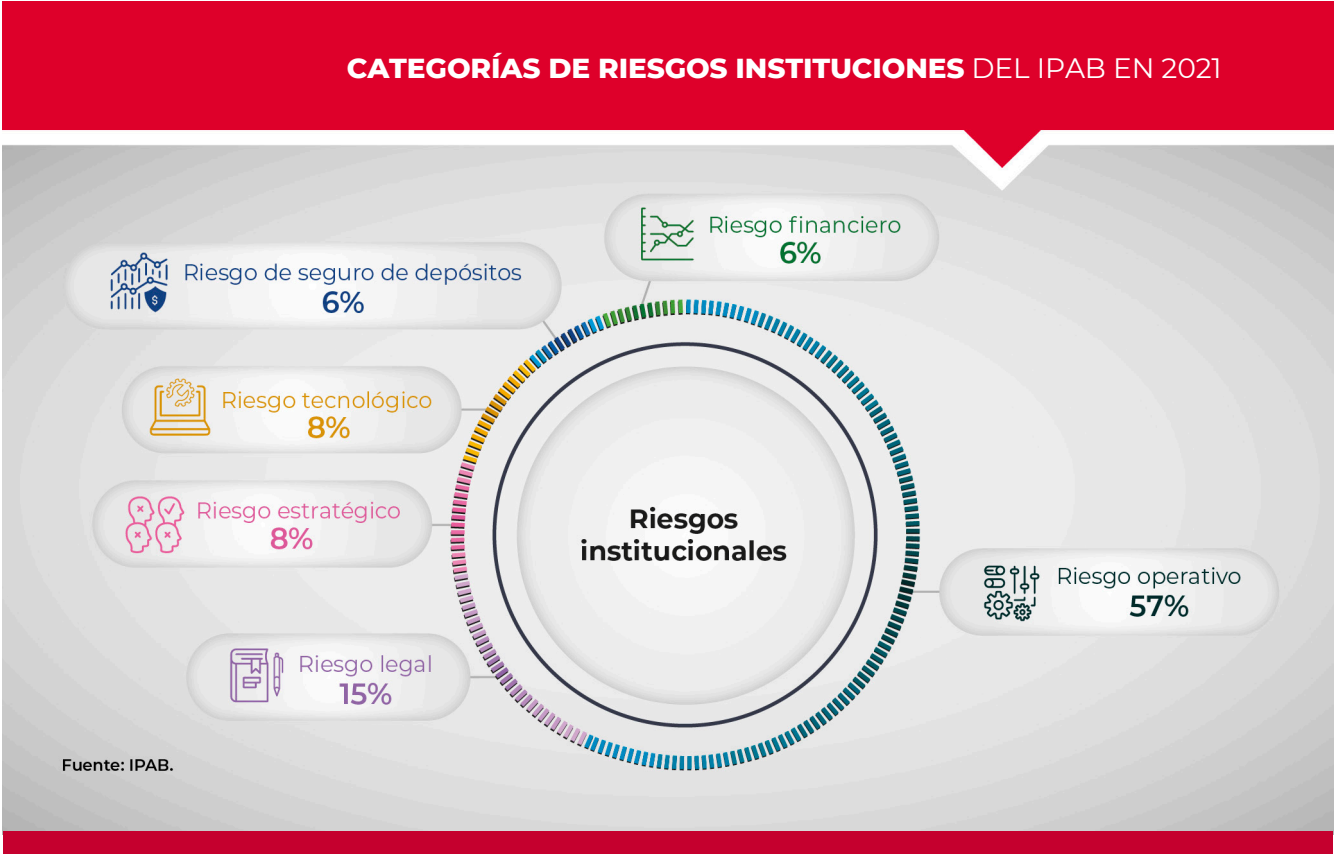
### Seguimiento de riesgos

El IPAB **realiza un monitoreo diario de los riesgos financieros** a los que está expuesto, a través de metodologías y límites de exposición aprobados por la Junta de Gobierno.

El proceso de administración de riesgos en el IPAB se realiza con base en la Metodología para la Administración de Riesgos Institucionales, misma que se encuentra alineada a las mejores prácticas en la materia a nivel internacional y a las disposiciones aplicables en México. Se trata de un proceso dinámico, ya que de manera continua se revisa que los riesgos administrados, así como los respectivos controles ejecutados, reflejen la estructura, contexto y cambios a los que está expuesto el Instituto.

Durante 2021, los riesgos institucionales identificados y controlados presentaron la siguiente distribución:





De manera constante se realiza la revisión de los riesgos institucionales con el objetivo de identificar posibles afectaciones a los procesos como consecuencia de cambios internos o externos. Durante 2021, dicha revisión se llevó a cabo considerando las implicaciones de la contingencia sanitaria, y con ello permitió: i) reforzar el proceso de administración de riesgos; ii) mitigar los efectos derivados de la pandemia sobre los objetivos institucionales, y iii) prevenir posibles incumplimientos en las metas de las unidades administrativas del IPAB.

## Riesgos financieros

Como institución a cargo del seguro de depósito bancarios en México, el IPAB debe administrar de manera eficiente y prudencial los recursos financieros bajo

su custodia. Para ello, junto con la gestión de riesgos institucionales, se realiza un seguimiento continuo de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesto.

De manera específica, se monitorean diariamente la exposición institucional a riesgo de mercado y a riesgo de contraparte. Este monitoreo se realiza a través de metodologías y límites de exposición autorizados previamente por la Junta de Gobierno, con base en el perfil de riesgo y los objetivos institucionales del IPAB. La revelación del seguimiento ejecutado se realiza de manera diaria, semanal, mensual y semestral, con el objetivo de favorecer la toma de decisiones oportuna e informada.

## Programa Institucional 2020 – 2024

En cumplimiento a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley de Planeación, se elaboró el Programa Institucional 2020 – 2024 (PI-IPAB 2020-2024)<sup>45</sup>, documento alineado al objetivo de política social denominado “Construir un país con bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al objetivo prioritario número 5 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 llamado “Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos”.

En apego a los objetivos anteriores, el PI-IPAB 2020-2024 establece tres objetivos prioritarios coincidentes con la estrategia institucional:

- Fortalecer el Sistema de Protección al Ahorro Bancario;
- Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias, y
- Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento.



---

<sup>45</sup> Pendiente de publicación en el DOF.



En cumplimiento a los artículos 6, fracción XV del Reglamento Interior de la SHCP y 29, tercer párrafo de la Ley de Planeación, se aprobó el Programa Institucional 2020 – 2024 del IPAB, y se procedió a su publicación en el DOF el 8 de septiembre de 2021.

El IPAB realiza el seguimiento a dicho programa a través de nueve indicadores:

**INDICADORES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024**

Indicadores	Área encargada	Meta anual	Unidad de medida
Seguimiento a las instituciones de banca múltiple	Dirección General de Seguimiento de Instituciones y Análisis	100	%
Cálculo de cuotas de las instituciones de banca múltiple	Dirección General de Seguimiento de Instituciones y Análisis	100	%
Visitas de inspección a bancos sobre clasificación de información de operaciones activas y pasivas	Dirección General de Visitas de Inspección	92	%
Seguimiento al programa de trabajo de planes de resolución	Dirección General de Métodos de Resolución	100	%
Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación y liquidación judicial	Dirección General de Gestión de Resoluciones Bancarias	100	%
Realización de simulacros de resolución bancaria	Dirección General de Planeación Estratégica y Procesos	1	Simulacro
Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda	Dirección General de Finanzas	95	%
Gestión de cobro de cuotas	Dirección General de Finanzas	24	Eventos
Seguimiento a operaciones ajenas por cuenta de terceros	Dirección General Adjunta de Presupuesto y Contabilidad	90	%

Fuente: IPAB.

# Anexos

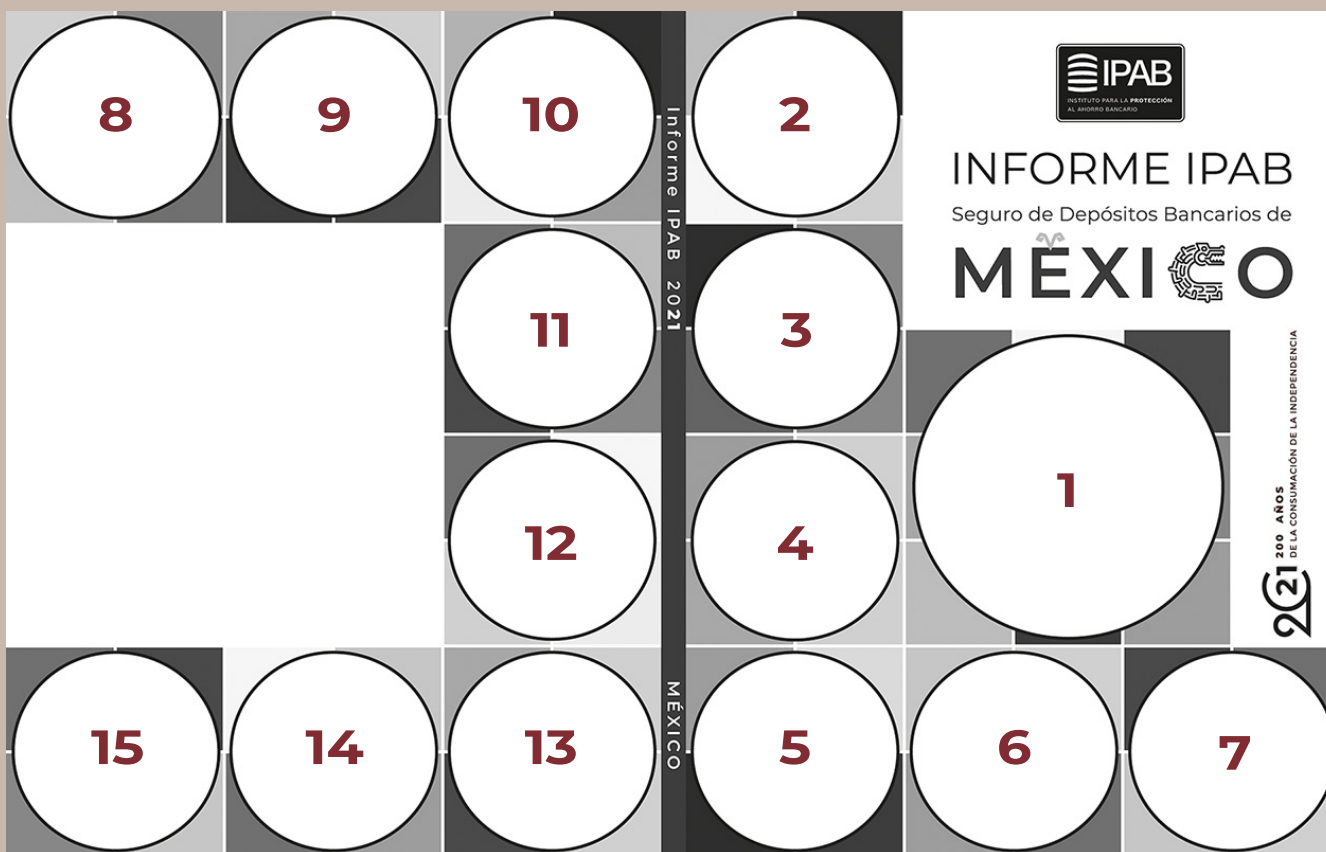


## Acrónimos y siglas

- <b>mdd</b>	millones de dólares
- <b>mdp</b>	millones de pesos
- <b>mmp</b>	miles de millones de pesos
- <b>pb</b>	puntos básicos
- <b>pp</b>	puntos porcentuales
- <b>Banco, Institución o IBM</b>	Institución(es) de Banca Múltiple
- <b>Estatuto Orgánico</b>	Estatuto Orgánico del IPAB
- <b>Fondo o FPAB</b>	Fondo de Protección al Ahorro Bancario
- <b>Instituto o IPAB</b>	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
- <b>Junta de Gobierno</b>	Junta de Gobierno del IPAB
- <b>Junta de la Reserva Federal de EUA</b>	Junta de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América
- <b>ABM</b>	Asociación de Bancos de México
- <b>A&amp;M</b>	Alvarez & Marsal México, S.C.
- <b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
- <b>BAF</b>	Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple
- <b>BAFELJ</b>	Banco Ahorro Famsa en Liquidación Judicial
- <b>BANXICO</b>	Banco de México
- <b>BBVA</b>	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
- <b>BPAS</b>	Bonos de Protección al Ahorro
- <b>CCL</b>	Coefficiente de cobertura de liquidez
- <b>CEF</b>	Comité de Educación Financiera



- <b>CNBV</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- <b>CONAIF</b>	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
- <b>CONDUSEF</b>	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
- <b>COSEDE</b>	Corporación del Seguro de Depósitos de Ecuador
- <b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
- <b>ENEF</b>	Estrategia Nacional de Educación Financiera
- <b>EUA</b>	Estados Unidos de América
- <b>FOGAFIN</b>	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras de Colombia
- <b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
- <b>IADI</b>	Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos
- <b>ICAP</b>	Índice de Capitalización
- <b>IME</b>	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
- <b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
- <b>IMOR</b>	Índice de Morosidad
- <b>INAI</b>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- <b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- <b>LIC</b>	Ley de Instituciones de Crédito
- <b>LPAB</b>	Ley de Protección al Ahorro Bancario
- <b>OGC</b>	Obligaciones garantizadas cubiertas
- <b>PIB</b>	Producto interno bruto
- <b>PNIF</b>	Política Nacional de Inclusión Financiera
- <b>POG</b>	Pago de obligaciones garantizadas
- <b>ROE</b>	Rendimiento sobre el capital
- <b>SASP</b>	Sistema de Administración de Solicitudes de Pago
- <b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
- <b>SEFIME</b>	Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior
- <b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
- <b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- <b>SNEF</b>	Semana Nacional de Educación Financiera
- <b>TGI</b>	Titulares garantizados por el IPAB
- <b>UDI</b>	Unidad o Unidades de inversión



## Concepto creativo

Para el diseño de la portada, contraportada y páginas capitulares del presente informe se desarrolló una retícula multicolor que se centra en un emblema que nos identifica como mexicanos, nuestro Escudo Nacional. Esta representación gráfica sintetiza la diversidad y complejidad de las actividades que conlleva la administración del seguro de depósito bancario en México, mismas que se fusionan en un solo ente que se adapta con dinamismo a una realidad que cambia de manera continua.

Además, como parte de la conmemoración de los 200 años de la consumación de la Independencia de México, con el objetivo de homenajear el individualismo heroico de las madres y padres de la patria, quienes sorteando diversos conflictos lograron sentar las bases de nuestra nación, se incluyen algunas de las piezas más emblemáticas de la colección de monedas de cinco pesos que acuñó la Casa de Moneda de México durante los años 2008, 2009 y 2010.

Finalmente, destacando la diversidad cultural de los pueblos originarios de nuestro país, se incluye en la palabra México una síntesis gráfica de Quetzalcóatl, una de las deidades más importantes en la mitología de los pueblos mesoamericanos e identificado como el viento creador y ordenador del cosmos.

Todas las piezas monetarias son monedas de 5 pesos, conmemorativas del inicio de la Independencia de México, con las siguientes características generales:

### Moneda de 5 pesos, conmemorativa del inicio de la Independencia de México.

Familia: C.

Medidas: 10.6 cm x 10.6 cm aprox.

Diámetro: 25.5 mm.

Peso: 7.07 gramos.

Composición: Aleación de bronce-aluminio para la parte central y aleación de acero inoxidable para el anillo perimétrico.

**1. Anverso:** El Escudo Nacional con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

**2. Reverso:** Busto de Josefa Ortiz de Domínguez; inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**3. Reverso:** Busto de Jose María Morelos y Pavón; inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**4. Reverso: Busto de Miguel Hidalgo y Costilla;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**5. Reverso: Busto de Vicente Guerrero;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**6. Busto de Ignacio Allende;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**7. Reverso: Busto de Agustín De Iturbide;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**8. Reverso: Busto de Ignacio López Rayón;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**9. Reverso: Busto de Francisco Xavier Mina;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**10. Reverso: Busto de Mariano Matamoros;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**11. Reverso: Busto de Leona Vicario;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**12. Reverso: Busto de Servando Teresa de Mier;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**13. Reverso: Busto de Nicolas Bravo;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**14. Reverso: Busto de Guadalupe Victoria;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**15. Reverso: Busto de Miguel Ramos Arizpe;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

## Fotografías capitulares

**Capítulo 1. Reverso: Busto de Miguel Hidalgo y Costilla;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**Capítulo 2. Reverso: Busto de Jose María Morelos y Pavón;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**Capítulo 3. Reverso: Busto de Josefa Ortiz de Domínguez;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**Capítulo 4. Reverso: Busto de Vicente Guerrero;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**Capítulo 5. Reverso: Busto de Leona Vicario;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**Capítulo 6. Reverso: Busto de Agustín De Iturbide;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**Capítulo 7. Reverso: Busto de Vicente Guerrero;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**Capítulo 8. Reverso: Busto de Servando Teresa de Mier;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**Capítulo 9. Reverso: Busto de Guadalupe Victoria;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".

**Anexos. Reverso: Busto de Mariano Matamoros;** inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"; inscripción "MÉXICO 2010"; símbolo "\$"; número "5"; nombre del personaje; año de acuñación y símbolo de la Casa de Moneda de México "M°".



El "Informe IPAB: Seguro de Depósitos Bancarios de México 2021", es un material de apoyo y consulta sobre la labor institucional. Los aspectos de carácter legal podrán ser consultados directamente en las publicaciones oficiales.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.  
Coordinación editorial: Secretaría Ejecutiva; Secretaría Adjunta de Protección al Ahorro Bancario; Secretaría Adjunta Jurídica; Dirección General de Planeación Estratégica y Procesos y Dirección General de Investigación, Vinculación y Educación Financiera.

Junio de 2022.  
Edición digital.  
Varsovia 19, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06600.







Comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, el Instituto, mediante su **Informe IPAB: Seguro de Depósitos Bancarios de México 2021**, da a conocer los aspectos más relevantes de su operación y de la administración del seguro de depósitos bancarios, orientado a la protección de las personas ahorradoras del sistema bancario mexicano.



[gob.mx/ipab](http://gob.mx/ipab)

